

CARLOS PRASCA MUÑOZ

Rector

Vicerrectora de Docencia

LUIS CARLOS GUTIÉRREZ MORENO

Vicerrector de Investigación, Extensión y Proyección Social

Álvaro González Aguilar

Vicerrector de Bienestar

MARYLUZ STEVENSON DEL VECCHIO

Vicerrectora Administrativo y Financiero



Universidad
del Atlántico



ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
¡Es posible!

**PROYECTO EDUCATIVO DEL
PROGRAMA (PEP)**

ECONOMÍA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

2019

Consejo de Facultad de Ciencias Económicas

DRA. ELCIRA SOLANO BENAVIDES,
Decana Facultad de Ciencias Económicas

Representante de los Docentes del Programa de Economía

JAIRO BLANCO ACEVEDO
Representante de los Coordinadores de Programa

FELIX ALVAREZ CABRERA
Representante de los Grupos de Trabajo

Representante de los Estudiantes

IVAN TOVAR JIMENEZ
Representante de los Egresados

Comité Curricular Programa.

DRA.ELCIRA SOLANO BENAVIDES
Decana

JOHNNY ÁLVAREZ JARAMILLO
Coordinador de Programa

FLORIDALBA OLMOS
FELIX ALVAREZ CABRERA
Docentes de Planta- Área de Formación Social y Humanística

JUAN CARLOS MIRANDA
FERNANDO CABARCAS CHARRIS
Docentes de Planta Área Formación Básica

HERMILSON ARDILA
Docente de Planta Área Formación Profesional

KENKIN MORALES
Docente TCO Área Formación Profesional

Puerto Colombia, abril de 2019.

Contenido

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	8
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA ECONOMÍA	10
1.1 INFORMACIÓN GENERAL	10
1.2 RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA	11
2 PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA ECONOMÍA	14
2.1 DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	14
2.1.1 Misión	14
2.1.2 Visión	14
2.2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	14
2.2.1 Objetivos específicos.....	14
2.3 PERFIL PROFESIONAL DEL ASPIRANTE Y DEL EGRESADO.....	15
2.3.1 Perfil del Aspirante	15
2.3.2 Perfil profesional del egresado.....	15
2.4 PROYECCIÓN DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA	16
2.4.1 Competencias generales y específicas del programa de Economía.....	16
2.5 DIMENSIÓN TELEOLÓGICA DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA	18
2.6 PROPÓSITOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA.....	19
3 ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA	20
3.1 ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO.....	21
3.1.1 Distribución por créditos del programa de Economía	24
3.1.1 Áreas de formación	28
3.1.2 Componente de interdisciplinariedad del programa.	30
3.1.3 Integralidad del currículo.	31
3.2 DESARROLLO CURRICULAR.....	31
3.3 ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR	33
3.4 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.....	33
4 PROCESOS MISIONALES Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO	36
4.1 INVESTIGACIÓN	36
4.1.1 Políticas Institucionales de investigación	36
4.1.2 Organización del trabajo investigativo en el programa de Economía.....	37
4.2 EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.....	40
4.2.1 Estrategias de Proyección Social y Extensión en el Programa Economía.....	41
4.3 MOVILIDAD ACADÉMICA	42
4.3.1 Movilidades estudiantes	43
4.3.2 Movilidad de docentes e investigadores.....	43
4.3.3 Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	44
4.3.4 Egresados	45

5	APOYO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL A LA GESTION CURRICULAR.....	47
5.1	ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	47
5.1.1	Docentes.....	47
5.1.2	Programa de desarrollo profesoral y apoyos	49
5.2	RECURSOS FÍSICOS Y DE APOYO A LA DOCENCIA.....	49
5.2.1	Biblioteca	49
5.2.2	Planta física.....	51
5.2.3	Recursos tecnológicos	51
6	EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE ECONOMÍA (PEP) 53	
6.1	ORIENTACIONES GENERALES.....	53
6.2	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA	55
6.2.1	Evaluación del Cuerpo Docente	55
6.2.2	Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.....	56
7	BIBLIOGRAFÍA	57

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Identificación del programa de Economía	10
Tabla 2. Plan de Estudios de Economía aprobado por Resolución Académica No. xxxx.	24
Tabla 3. Créditos Académicos por Área de formación del Programa de Economía.	28
Tabla 4. Grupos de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.....	39

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Estructura administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Atlántico.	47
---	----

La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral... y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.

Principios de la Educación Superior
Artículos 1º, 4º y 5º de la Ley 30 de 1992

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Proyecto Educativo del Programa Académico de Economía (PEP) es la carta de navegación que guía a la comunidad académica, (estudiantes docentes y directivos académicos), en la consecución de los fines o propósitos de orden formativo, trabajo con la cultura y la ciencia, de servicio a la comunidad, relación académica y cultural con comunidades académicas y científicas de la Economía y círculos académicos afines con quienes comparte intereses comunes, con sus gremios, sin perjuicio de las relaciones con el sector productivo, la sociedad civil y el Estado.

El PEP de Economía se alinea y hace suyos los Valores, Principios, Propósitos y Objetivos Institucionales declarados en el Estatuto de la Universidad del Atlántico y su Proyecto Educativo Institucional (PEI), igualmente somete su quehacer al corpus normativo que regula las Tareas Sustantivas o Misiones de la Educación Superior y la función administrativa - académica y administrativa.

Las Misiones de la Educación Superior son la Formación Integral, la Investigación y la Extensión y Proyección Social tal cual como se ha establecido en la Ley de la Educación Superior (Ley 30 de 1992):

Artículo 6°. Son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones:

a) Profundizar en **la formación integral** de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, **investigativas** y de **servicio social** que requiere el país.

b) Trabajar **por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento** en todas sus formas y expresiones y, **promover su utilización** en todos los campos **para solucionar las necesidades del país**.

c) **Prestar** a la comunidad **un servicio con calidad**, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.

...

g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas

zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

...

h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.

i) Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.

j) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

El PEP de Economía contiene fundamentalmente las declaraciones de su estructura axiológica, finalidades Misionales (Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social) teniendo como marco interpretativo los objetivos de la Educación Superior y su política pública. Igualmente contiene su sistema de autoevaluación y autorregulación, sus recursos, cultura organizacional y procesos administrativos.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA ECONOMÍA

En este acápite se presenta la identificación del programa de Economía de la Universidad del Atlántico y una reseña de la historia desde su creación hasta la fecha.

1.1 INFORMACIÓN GENERAL.

Tabla 1. Identificación del programa de Economía .

CARACTERÍSTICA	INDICADOR
Institución	Universidad del Atlántico
Dirección	Calle 30 # 8-49 Puerto Colombia
Teléfono	3852266
Fax	3599469
Facultad a la que está adscrito	Facultad de Ciencias Económicas
Nombre del Programa	Economía
Código SNIES	532
Título que otorga	Economista
Ubicación del programa	Puerto Colombia, Atlántico, Colombia
Nivel del Programa	Universitaria
Metodología	Presencial
Campo amplio	Ciencias Sociales
Fecha de creación del programa	1950
Norma interna de creación del Programa	Resolución N° 1591 de Julio 27 de 1950
Instancia que expide la norma	Ministerio de Educación
Duración estimada del programa	8 ocho
Periodicidad de admisión	Semestral
Email	cienciaseconomicas@uniatlantico.edu.co
Dirección Web	www.uniatlantico.edu.co/uniatlantico/docencia/ciencias-economicas/programas/economia
Fecha de inicio del programa	27 de marzo de 1950
Número de créditos académicos	136
Número mínimo de estudiantes en el primer periodo	120

1.2 RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA

Desde 1776 se incrementó la profesionalización de la disciplina de la economía política, conforme su estudio pasó a los hombres de academia. Alrededor de 1990, la economía política tenía un nuevo nombre: Economía. Y comenzó a impartirse como cursos universitarios en Europa y USA.¹

En 1931 se inauguró la primera carrera formal de Economía en Colombia; que fue en la Universidad Javeriana en su Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas². Desde entonces el número de programas en Colombia no ha dejado de incrementarse. Nuestro programa arrancó actividades a inicios de 1950, o sea tiene 69 años de funcionamiento ininterrumpidos.

Los antecedentes del programa de Economía de la Universidad del Atlántico inician con la Ordenanza de la Asamblea Departamental del Atlántico No. 45 de 1943, mediante la cual se aprobó la creación de una “Facultad de Comercio Superior y Finanzas” en el Instituto de Tecnología del Atlántico, con el objeto de preparar Licenciados en Comercio, Finanzas, Organización Industrial y otras áreas requeridas por el progreso vertiginoso de Barranquilla.

La Ley 143 de 1948 determinó que las Instituciones de Educación Superior para adquirir el rango de Universidad, debían tener al menos tres líneas de estudios profesionales. La Universidad del Atlántico³, creada por Ordenanza No. 42 de junio 15 de 1946, había recibido del Instituto Politécnico del Caribe, (antes Instituto de Tecnología del Atlántico), organizadas únicamente las facultades de Ingeniería Química y Química y Farmacia. En consecuencia, el Consejo Directivo de la Universidad, en aras alcanzar el reconocimiento oficial y gozar de los colaterales beneficios de la plenitud universitaria, dictó a finales de 1949 un Acuerdo que aseguró la creación de la Facultad de Economía y Finanzas. La Resolución del Ministerio de Educación N° 1591 de Julio 27 de 1950 aprobó los reglamentos y estatutos de la Universidad, así como los planes de estudio y el reconocimiento de los títulos otorgados por las facultades de Química y Farmacia, Ingeniería Química y Economía y Finanzas.

El hecho de que no se hubiese creado otra línea profesional cualquiera se explicaba en las “Bases y Objetivos” del Prospecto de 1952 así:

*“En una ciudad como Barranquilla, emporio de actividades industriales, comerciales y financieras, esto es, donde el desarrollo de la economía requiere la contribución de un numeroso personal capacitado, era notoria la falta de un instituto superior donde pudiera formarse ese personal. La Universidad del Atlántico vio esa necesidad y fue así como se dieron los pasos para abrir en ella... la Facultad de Economía y Finanzas”.*⁴

La Facultad de Economía y Finanzas inició labores el 27 de marzo de 1950, con marcada austeridad, en las instalaciones de la Escuela de Bellas Artes. Allí los 17 bachilleres fundadores iniciaron los estudios de economía con un currículo cuatrienal. Ocho estudiantes concluyeron la carrera y posteriormente

¹ Landreth Harry y Colander David. Historia del pensamiento económico. CECSA, México: 2000. Pág 7

² Montenegro, Álvaro. Diario El tiempo, 2 de julio, 2004

³ Coley, José Gabriel (2016). Cátedra Universitaria. Barranquilla, Universidad del Atlántico.

⁴ FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. 11 Aniversario 1950 1961. Barranquilla: Universidad del Atlántico, septiembre 30 de 1961, p. 124.

varios de ellos se convirtieron en importantes profesores y gestores de la continuidad del programa. Durante los primeros siete años, además de la escasez de aspirantes fue necesario sortear, además de la escasa demanda, serios obstáculos a nivel académico, presupuestal, logístico y locativo. Pero a partir de 1958, la demanda por cupos de los bachilleres se activó sostenidamente. Las principales explicaciones de ello son la reforma curricular que acogió las recomendaciones del I Seminario sobre la Enseñanza de las Ciencias Económicas, realizado en Bogotá en 1956, y el interés por el estudio de las ciencias económicas que se estaba despertando en el país.

Los gestores y líderes de la Facultad durante la primera década fueron en su orden las siguientes personalidades: CARLOS ANGULO VALDEZ, Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas e investigador del Instituto de Investigación Etnológica, quien fue designado primer Decano (febrero de 1950 a junio 13 de 1950). Éste fue relevado del cargo por el Economista GUILLERMO VARGAS (junio 14 de 1950 a abril 10 de 1951), quien fue reemplazado por OSVALDO CONSUEGRA (abril 11 de 1951 a septiembre 30 de 1951). Continuó la importante labor el Economista y profesor RAMÓN EMILIANI VÉLEZ (Octubre 1 de 1951 a Noviembre 11 de 1954) experimentado propulsor de industrias y hombre de negocios bajo cuya orientación, en el año de 1952, se reformó el plan de estudios por primera vez.⁵

Le sucedió en el cargo el doctor RODRIGO NOGUERA BARRENECHE (noviembre 12 de 1954 a febrero 5 de 1958). Las ejecutorias de este reconocido hombre de ciencia y de leyes, filósofo y matemático. A él se debió la afirmación de la misma en el concierto nacional universitario, así como la creación de la Sub-Facultad de Contaduría Pública en 1956. Logró impulsar el Acuerdo del Consejo Directivo de la Universidad N° 5 de Noviembre 16 de 1954, mediante el cual se cambió el nombre de la Facultad por el de **Facultad de Ciencias Económicas** con el fin de homologarlo con el adoptado por la Universidad Nacional y otras universidades del país. Esta denominación perdura hasta el presente. Continuaron la importante labor los Economistas JUAN OVALLE QUINTERO (febrero 6 de 1958 a septiembre 3 de 1958) y JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS (septiembre 4 de 1958 a noviembre 30 de 1958).

El 1° de diciembre de 1958, con la presencia en la rectoría de la Universidad del fundador Dr. Julio Enrique Blanco, es nombrado decano de la Facultad su primer egresado el Economista JOSÉ WATNIK BARÓN. Bajo su dirección la Facultad inició en 1959 una década de progreso que la comunidad académica ha reconocido como la “*Edad de Oro*”.

La denominación de Facultad de Ciencias Económicas adoptada en el Acuerdo N° 5 de 1954 permitió desde 1957 el otorgamiento de títulos relacionados con la Contaduría y la Administración. Fue así como de 1957 a 1959 en forma integrada y de 1960 a 1963 en forma paralela, los estudiantes de economía tuvieron la posibilidad de optar también al título de Contador Público. Más tarde, entre 1964 y 1965, se hizo el intento de formar economistas-administradores y en la década del 70, luego de una redefinición del perfil profesional y del cambio del régimen académico anual al semestral, ocurrida en 1966, los programas de Contaduría y Administración han funcionado con independencia académica de Economía, aunque asociados en la utilización de los recursos físicos, administrativos y docentes.

En la Facultad de Ciencias Económicas se amplió la oferta de programas de pregrado, abriendo en 2009 un programa en Técnica en Operación Turística, en 2011 uno en Tecnología en Gestión Turística y en

⁵ Ibid, p. 27

2015 en Administración de Empresas Turísticas del nivel profesional. En postgrado la Facultad ofrece desde el año 2000, una Especialización en Finanzas Territoriales.

Desde el punto de vista de la sucesión de los currículos propios en Economía, es importante observar que estos en su oportunidad han respondido a cambios esenciales. De esta manera puede intentarse una periodización como la siguiente:

- a) Período 1950 - 1960. Época de experimentación y de introducción de la economía en el ámbito universitario.
- b) Período 1961- 1966. Lapso de afianzamiento y consolidación de la profesión.
- c) Período 1967 - 1972. Etapa de desarrollo y de maduración del perfil profesional, acoplada con la experimentación de la semestralización del plan de estudios.
- d) Período 1973-82. Etapa de crisis y confusión signada por la aparición y desarrollo de la competencia de la universidad privada; la saturación del mercado profesional y la masificación y decadencia de la universidad pública.
- e) Período 1.983 - 1992. Rediseño del currículo en ULAS distribuidas racionalmente por Campos de Formación para atender las directrices de la reforma de la educación superior (Decreto Ley 80 de 1980). Se robustece el estudio de la Economía Política y la Historia Económica en el contexto de la guerra fría y la crisis de los países latinoamericanos; y en forma concordante se establece la diferenciación de los perfiles profesional y ocupacional.
- f) Período 1993 - 2005. En consideración del contexto de globalización y apertura se profundiza la formación básica en teoría económica estándar y se experimenta con la flexibilidad para optar por énfasis de formación profesionales alternativos en procura de mayor competitividad de los egresados.
- g) Desde 2005, el programa se fortalece avanzando en la conformación de un cuerpo docente con formación avanzada, que posibilitó un relevo generacional sin traumatismos. Se ha mantenido una demanda fuerte por cupos y una población estudiantil permanente superior a 600. Se han consolidado grupos de investigación y semilleros que permiten visibilidad en Colciencias y en otras mediciones conocidas. Se inició en pequeña escala, actividades de internacionalización de profesores y estudiantes y se mejoró la tasa de graduación y la inserción laboral de nuestros egresados.

2 PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA ECONOMÍA

2.1 DIMENSIÓN ESTRATÉGICA

2.1.1 Misión

Somos un programa de educación profesional pública, que forma Economistas integrales e investigativos con competencias teóricas y aplicadas propias de la disciplina en el marco de la libertad de elegir sus propios perfiles laborales y profesionales en un currículo flexible y electivo, persiguiendo la excelencia académica de los egresados para contribuir a la transformación de la realidad económica, social y ambiental en un contexto regional, nacional y global.

2.1.2 Visión

En el 2030 seremos un programa de alta calidad, reconocido en la región y el país por su capacidad de incidir en los procesos de transformación y desarrollo socio-económico, a través del impacto de sus investigaciones y de la extensión y proyección social.

2.2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Formar Economistas integrales con altas competencias teóricas e instrumentales para interpretar y plantear soluciones a problemas económicos, en concordancia con la ética y con perspectiva de desarrollo sostenible en un contexto de globalización.

2.2.1 Objetivos específicos

Para dar cumplimiento en lo dispuesto en el objetivo general del plan de Estudio, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Mantener el adecuado equilibrio entre el componente no flexible y flexible del programa en la formación integral del economista, a través de una continua revisión y modificación del mismo.
- ✓ Mantener los principios de integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad que distinguen nuestro currículo de nuestro programa.
- ✓ Garantizar la formación teórica y aplicada de la economía en sus fundamentos como en los desarrollos y avances disciplinares, de acuerdo al estado del arte como a la pertinencia del contexto económico.
- ✓ Fomentar la formación investigativa y la investigación económica, así como la extensión y presencia del programa en la solución de los problemas sociales.

- ✓ Fomentar el intercambio y la movilidad internacional tanto de profesores como estudiantes en el programa.
- ✓ Mejorar la incorporación de las tecnologías de la informática y comunicación (TIC,s), así como el uso y aplicación de los Big Data.

2.3 PERFIL PROFESIONAL DEL ASPIRANTE Y DEL EGRESADO.

2.3.1 Perfil del Aspirante

El aspirante al Programa de Economía debe manifestar interés por las dinámicas y realidades económicas y sociales, identificación por las matemáticas, la lectura y la escritura y capacidad de análisis, síntesis y abstracción.

Una formación cultural previa permite al joven proyectarse mejor, con amplitud de intereses más allá de lo estrictamente disciplinar. Un nivel mínimo de geografía, historia, política, filosofía y ecología entre otras propiciará una mejor contextualización en campos específicos de la economía

El aspirante que desee estudiar Economía debe demostrar resultados suficientes en el examen Saber 11, para pasar el proceso de admisión de la Universidad, que es completamente meritocrático.

2.3.2 Perfil profesional del egresado

El Economista de la Universidad del Atlántico se desempeñará en diferentes escenarios ocupacionales y laborales ejerciendo las competencias adquiridas con nuestro currículo, con principios éticos y morales, y con capacidad de pertenecer a equipos de trabajo interdisciplinarios y multidisciplinarios así:

- ✓ Aplicando la teoría económica y su integración con otras disciplinas para orientar la toma de decisiones y el planteamiento de soluciones a problemas específicos en las organizaciones públicas o privadas.
- ✓ Colaborando en el estado colombiano en la formulación e implementación de políticas económicas generales o sectoriales.
- ✓ Analizando información cualitativa y cuantitativa para contextos económico, financieros, sociales y ambientales de organizaciones del nivel local, regional, nacional y global.
- ✓ Analizado los aspectos relevantes de las políticas públicas relacionadas con el desarrollo económico y sostenible.
- ✓ Desarrollando su rol de emprendedor en las diferentes etapas de las unidades de negocio u organizaciones.
- ✓ Desarrollando actividades de investigación económica en instituciones de educación superior y en centros de investigación nacionales, internacionales y multilaterales.

- ✓ Participando como Consultor de proyectos sociales, de inversión y de investigación, en el sector público, privado y social
- ✓ Formulando y evaluando programas, proyectos y planes del sector público o privado
- ✓ Integrándose a procesos de planeación privada o pública y a la planificación para el desarrollo económico.

2.4 PROYECCIÓN DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA

El programa de economía de la Universidad del Atlántico enfrenta grandes retos hacia el futuro, en especial, los que se desprenden de la globalización económica, cada vez más dinámica, diversa e incierta, la era digital, y el desarrollo masivo, sin precedentes, de la ciencia y la tecnología. Lo anterior, incide de manera directa al programa de Economía, y a la formación profesional del economista que demanda el mercado laboral nacional e internacional.

Las necesidades futuras que el economista requiere, se pueden sintetizar, así:

- Mayor compromiso con la calidad y la competitividad.
- Mayores competencias en la modelización econométrica
- Programador con los diferentes lenguajes de programación
- Mayor interdisciplinariedad, en especial entender y asimilar los descubrimientos de la neurociencia, en especial, la neuro-economía.
- Profesional más comprometido con la preservación del medio ambiente y el desarrollo humano

Todas estas necesidades hacen que el programa de Economía se muestre dispuesto, en los diferentes espacios de concertación académica, a adaptar su currículo, y perfil profesional y ocupacional, a las nuevas tendencias de la ciencia económica, y de esta forma, estar en sintonía con la academia, y la realidad.

En sintonía con este contexto y con los objetivos de la Universidad, el programa se proyecta en función de sus actividades misionales de docencia, investigación, y extensión y proyección social orientadas a formar profesionales integrales con competencias teóricas e instrumentales. Consolidará líneas de investigación y fortalecerá su articulación interinstitucional e incidencia en los procesos de transformación y desarrollo de contextos socio-económicos.

2.4.1 Competencias generales y específicas del programa de Economía

El programa de Economía de la Universidad del Atlántico adopta como competencias genéricas que todo profesional debe desarrollar, las propuestas por el proyecto Tuning para América Latina, listadas como sigue:

1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
3. Capacidad para organizar y planificar el tiempo
4. Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión
5. Responsabilidad Social y compromiso ciudadano
6. Capacidad de comunicación oral y escrita
7. Capacidad de comunicación en un segundo idioma
8. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación
9. Capacidad de investigación
10. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
11. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas
12. Capacidad crítica y autocrítica
13. Capacidad para actuar en nuevas situaciones
14. Capacidad creativa
15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
16. Capacidad para tomar decisiones
17. Capacidad de trabajo en equipo
18. Habilidades interpersonales
19. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes
20. Compromiso con la preservación del medio ambiente
21. Compromiso con su medio socio-cultural
22. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad
23. Habilidad para trabajar en contextos internacionales
24. Habilidad para trabajar en forma autónoma
25. Capacidad para formular y gestionar proyectos
26. Compromiso ético
27. Compromiso con la calidad

Al respecto, el programa de Economía considera el desarrollo de estas competencias en el marco de su plan de estudio y las diferentes estrategias didácticas desarrolladas en el micro-currículo.

En cuanto a competencias específicas el programa toma como referencia lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 16 del Decreto 2890 del 30 diciembre de 1991, que señala:

ARTÍCULO 16. Las cátedras básicas de economía en todos los programas académicos autorizados por el Gobierno Nacional serán dictadas por Economistas matriculados.

PARÁGRAFO. Para efectos de las cátedras básicas de economía se entienden por tales: Teorías económicas, teoría monetaria, teoría de las finanzas públicas, doctrinas económicas, desarrollo económico, política económica, economía internacional, sistemas económicos y planificación económica.

Sumado a este decreto, el numeral 3 del artículo segundo de la Resolución 2774 de 2003 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, indica las tres áreas del saber y de la práctica para programas de Economía (Área de formación básica, área de formación profesional, y área de formación socio-humanística), cuyos componentes, sumado a las competencias específicas identificadas por AFADECO

en 2011, se consideraron para el planteamiento de las competencias específicas en la forma a los Economistas de la Universidad del Atlántico.

Las competencias relacionadas con los conocimientos reciben el nombre de específicas, es decir, el saber y las habilidades propias de la carrera. Estas no son transferibles fuera del ámbito profesional vinculado al área de conocimiento. Las competencias específicas en las cuales forma el programa se listan como sigue:

- Analiza e interpreta el entorno económico, político, social y ambiental de las organizaciones
- Formula y evalúa proyectos de inversión pública y privada
- Desarrolla capacidades de abstracción matemática y econométrica para el entendimiento, análisis, y diferenciación de los fenómenos económicos.
- Toma decisiones en la asignación de recursos en los ámbitos microeconómico y macroeconómico.
- Formula estrategias de eficiencia en la asignación de recursos escasos de las organizaciones.

2.5 DIMENSIÓN TELEOLÓGICA DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA

El programa acoge la concepción de formación integral de la Institución, (PEI, 2010) que se sustenta en los cuatro pilares de la educación, [UNESCO, Deliras, J. et al, 1994], esta formación se hará de manera integral fortaleciendo y/o desarrollando en el estudiante las capacidades para:

- a. **Aprender a conocer**, relacionado con el desarrollo de las dimensiones cognitivas y afectivas para la comprensión y el uso de los instrumentos tecnológicos para la información y la comunicación.

Promover con las experiencias formativas curriculares y extracurriculares en cada estudiante el aprender a comprender el mundo en que está inserto, para gozar y/o ejercer el derecho de vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales como Economista, y comunicarse con los demás.

- b. **Aprender a hacer**, ejerciendo el discernimiento para poder influir sobre el propio entorno; prever el futuro y crear un espíritu de equipo, para generar iniciativas, identificar y asumir riesgos, afrontar y solucionar conflictos familiares, comunitarios **o del ejercicio profesional como Economista**

Aprender a hacer a fin de adquirir no sólo la calificación profesional como economista, sino también y de forma más integral, una competencia que le capacite para hacer frente a gran número de situaciones en el campo personal y profesional y a trabajar en equipo.

- c. **Aprender a vivir juntos**, a convivir, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; en el campo del trabajo **como profesional de la Economía**, en la vida social y familiar; implica el descubrimiento gradual del otro, la participación en proyectos comunes, el desarrollo de métodos eficaces para evitar o resolver los conflictos latentes.

Comprender la diversidad de la especie humana y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humano. Procurar la construcción de objetivos comunes y trabajar por su realización.

- d. **Aprender a ser;** constituir a partir de cada experiencia en la cultura y/o en la naturaleza su condición humana, su identidad personal, terrenal y planetaria.

2.6 PROPÓSITOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA

El proyecto educativo institucional expresa su total alineación con los Objetivos de la Educación Superior y la Calidad del servicio declarados en la Ley 30 de 1992 y 1188 del 2008, Decreto 1075 de 2016 y Decreto 1280 de 2018, Acuerdo 01 de 2018 del CESU, respectivamente. Igualmente consulta el Acuerdo por lo Superior, 2034.

En ese contexto la Universidad del Atlántico, a través su oferta académica, desarrolla su compromiso de “Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país”. (literal a del artículo 6° de la Ley 30/92). En cuanto a la Calidad obedece las disposiciones del artículo 1° de la ley 1188 del 2008 que a su tenor expresa:

“Para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior que no esté acreditado en calidad, se requiere haber obtenido registro calificado del mismo. El registro calificado es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior...”

En ese orden de ideas, los propósitos del Proyecto Educativo del Programa de Economía y los objetivos del plan de estudio, de Investigaciones, Extensión y Proyección Social se alinean al Proyecto Educativo Institucional, con la certeza de cumplir su responsabilidad con el talento humano a formar integralmente, con la profundización y democratización del conocimiento, con capacidades para la producción e innovación y con la responsabilidad social correlativa con la comunidad, aportando a la prevención y/o solución de los problemas que le aquejan en el campo de conocimiento de la Economía.

3 ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA

Los principios que rigen la formación en nuestra institución son los de, igualdad, responsabilidad social, investigación y docencia, extensión y proyección social, autoevaluación, cooperación interinstitucional, participación, asociación, derecho universitario de petición, debido proceso, planeación, descentralización, regionalización, realidad económica y administrativa y prevalencia de los principios.

Así mismo, la Universidad adoptó el sistema de créditos académicos como unidad de medida del tiempo del trabajo académico que debe realizar el estudiante en cada una de las actividades formativas en función de las competencias establecidas en el respectivo plan de estudio para el cumplimiento de los propósitos de formación, de las asignaturas en los planes de estudios, las homologaciones y la movilidad estudiantil.

En el Acuerdo Académico No. 002 de 2003, se organiza la propuesta curricular de los programas académicos en torno a núcleos, áreas, componentes y actividades de formación. Para garantizar formación integral en los programas académicos deberán contener en su respectivo Plan de Estudios un núcleo obligatorio y otro electivo. Dentro del núcleo obligatorio deberá contener las áreas de Formación básica o de Fundamentación y la de Formación Profesional, de igual forma dentro del núcleo electivo estarán las áreas de Contextualización, la de Profundización y la de Complementariedad.

Las actividades de formación expresadas en este acuerdo y que deberán contemplarse en los planes de estudios son asignaturas o cursos presenciales o semipresenciales, desescolarizados, trabajos dirigidos, practicas académicas o profesionales, pasantías, trabajos de campo, seminarios, talleres, trabajos de grado. Los lineamientos nuestros, persiguen también la formación integral y humanística para cual se incluyen los cursos para este fin.

En cuanto a la flexibilidad curricular la Universidad considera que deben programarse los créditos del programa incorporando un núcleo Electivo de los planes de estudios. En el mismo sentido la Universidad disminuyó de manera considerable los prerrequisitos y eliminó los correquisitos de los planes de estudios haciéndolos más flexibles. Con esto se pretende que los estudiantes desarrollen un nivel de autonomía y responsabilidad en la elección de temas, cursos, seminarios, autores, periodos, teorías, que lo aproximen a sus intereses formativos e investigativos.

Por política institucional, la Universidad desde año 2010 viene realizando cursos nivelatorios para los recién ingresados a la Universidad de Lecto-Escritura y de Pensamiento Matemático para estudiantes admitidos. De igual forma mediante el Acuerdo Superior No. 0005 de 2009 se creó en la Universidad la modalidad de doble programa que permite a estudiantes de pregrado con resultados académicos excelentes cursar otra carrera de estudio diferente a la cual ingreso, así mismo, la doble titulación con otras universidades, se permite mediante los convenios interinstitucionales.

En cuanto a la proficiencia en lengua extranjera la Universidad pasó de contemplar una evaluación en el manejo de una segunda lengua realizada por la misma institución, a la aprobación de la denominada “Política de Enseñanza, Aprendizaje, y Evaluación de Lenguas Extranjeras, con énfasis en inglés” adoptada mediante la Resolución académica N° 00026 del 09 de agosto de 2018.

Específicamente esta política mantiene el nivel de suficiencia en lengua extranjera como una obligación y un exigible en los requisitos de grado, con en cambio sustancial en brindar un proceso de formación en segunda lengua que inicia con la determinación del nivel de inglés de los admitidos a pregrado a partir de sus resultados en el componente de inglés del examen de Estado Saber 11 o la que haga sus veces. Seguidamente, se contempla que los estudiantes que ingresen a la Universidad del Atlántico, desde la aprobación de esta política podrán acceder de manera gratuita a (5) cinco niveles de formación en idioma inglés, siempre y cuando, el estudiante inicie su formación en el primer semestre y lo culmine en el quinto semestre de su programa académico base.

En su artículo séptimo, esta política define la intensidad horaria de los cursos o módulo que se implementarán especificando que tendrán cuatro horas presenciales, cuatro horas en plataformas virtuales, y cuatro horas de trabajo autónomo, para un total de 12 horas por semana, y un consolidado de 192 horas por semestre en cada curso o módulo.

Esta política contempla que los estudiantes que ingresen a la Universidad desde la aprobación de esta política deberán acreditar nivel B1 (Correspondiente al Marco Común Europeo de referencias para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación -MCER-) en lengua extranjera una vez hayan aprobado el 50% de los créditos académicos del programa respectivo.

3.1 ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

Nuestro Plan de estudio, se compone de 136 créditos académicos a cursar en 8 semestres. El Acuerdo académico 0002 de 2003, establece máximo 18 créditos por semestre y 54 horas de trabajo del estudiante cada semestre. El plan de estudios se encuentra constituido por cinco (5) áreas: de Formación básica, de formación profesional, de profundización, de contextualización y de complementariedad. El área de formación profesional se constituye con el componente económico donde se abordan los principios, las teorías y las políticas económicas, desde el análisis de la teoría económica como desde el campo de su aplicación; esta área cuenta con 67 créditos distribuidos en 21 cursos obligatorios.

El área de formación básica propicia la formación instrumental. Aquí el estudiante afianza las competencias necesarias para el manejo de las herramientas cuantitativas y cualitativas que posibilitan el entendimiento interpretación, proyección y aplicación de las teorías y políticas económicas integradas con las demás disciplinas del saber. Se imparten 11 cursos con un total de 34 créditos.

El Área de electivas de complementariedad establecen la posibilidad del estudiante para elegir una concentración en áreas disciplinares diferentes a las de su programa para satisfacer sus necesidades, perfiles, intereses o vocación en campos complementarios al de su carrera, posibilitando una

flexibilidad e interdisciplinariedad en la medida en que el estudiante puede organizar y elegir la concentración entre siete (7) programas posibles a través de estas electivas. Las electivas de complementariedad son cuatro (4) cursos correspondientes 12 créditos en el total del plan. Pertenecen a cursos correspondientes a los planes de estudio de los programas de Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Matemáticas, Historia, Derecho, y Administración de Empresas Turísticas.

Las electivas de profundización permiten al estudiante afianzar las competencias en el campo de la disciplina económica, buscando el perfil deseado en la futura actividad profesional. Estas electivas son 5 cursos correspondientes a 15 créditos. La coordinación del programa de Economía presenta semestralmente una oferta variada de cursos para atender la demanda de electivas de profundización. Las electivas de profundización se renuevan continuamente para adecuarse a los nuevos enfoques, visiones, necesidades y pertinencias.

Las electivas de contextualización son cuatro (4) cursos que pretenden una formación transdisciplinar y amplia de la cultura y la sociedad para que los estudiantes adquieran y refuercen valores y obtengan elementos de juicio para desarrollarse como personas con actitud responsable y crítica de su profesión y del lugar que le corresponde en la sociedad y corresponden a 8 créditos del plan de estudios.

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO 2019								
HORAS DE CLASE-SEMANA DE UNA COHORTE:		167		CRÉDITOS TOTALES:			136	
TOTAL CRÉDITOS ELECTIVOS		35		% CRÉDITOS ELECTIVOS SOBRE EL TOTAL			25,7	
SEMESTRE	PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA							CRÉDITOS
PRIMER SEMESTRE	Fundamentos de Microeconomía	Contabilidad General	Comprensión y producción de textos	Cálculo Diferencial	Constitución colombiana	Electiva de contextualización	Cátedra Universitaria	17
	4	3	2	4	2	2	0	
SEGUNDO SEMESTRE	Microeconomía Intermedia I	Historia Económica General		Cálculo Integral y Ecuaciones Diferenciales	Probabilidad	Electiva de contextualización	Cultura Ciudadana	16
	4	3		4	3	2	0	
TERCER SEMESTRE	Microeconomía Intermedia II	Fundamentos de Macroeconomía	Pensamiento Económico	Cálculo multivariado y Álgebra lineal	Métodos estadísticos		Deporte Formativo	18
	4	4	3	4	3		0	
CUARTO SEMESTRE	Medición Económica	Macroeconomía Intermedia I	Economía Política	Historia Económica de Colombia	Econometría I	Electiva de contextualización	Cátedra de la paz	17
	2	4	3	3	3	2	0	
QUINTO SEMESTRE	Economía Internacional	Macroeconomía Intermedia II	Economía Institucional	Economía Matemática	Econometría II	Electiva de contextualización		17
	3	4	2	3	3	2		
SEXTO SEMESTRE	Formulación y evaluación de Proyectos	Economía Monetaria	Teoría y política fiscal	Desarrollo Económico	Pensamiento económico contemporáneo	Electiva de complementariedad		18
	3	3	3	3	3	3		
SÉPTIMO SEMESTRE	Seminario de Investigación económica	Política Económica Colombiana	Electiva de profundización	Electiva de profundización	Electiva de complementariedad	Electiva de complementariedad		18
	3	3	3	3	3	3		
OCTAVO SEMESTRE	Trabajo de grado		Electiva de profundización	Electiva de profundización	Electiva de profundización	Electiva de complementariedad		15
	3		3	3	3	3		

Área de Formación Básica
Área de Formación Profesional
Área de Profundización
Área de Contextualización
Área de Complementariedad

3.1.1 Distribución por créditos del programa de Economía

El plan de estudios del programa de Economía está estructurado según lo dispuesto por el Acuerdo Académico 0002 del 3 de Julio de 2003, “Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos y las propuestas curriculares en los Programas de Pregrado y Posgrado de la Universidad del Atlántico”. En esencia, según el artículo sexto de dicho acuerdo, un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante en el período de 16 semanas, en el cual se conjugan el trabajo presencial y el trabajo independiente. Las horas de trabajo presencial son referidas a la actividad del estudiante en interacción directa con el docente y corresponden a las horas teóricas y a las horas de práctica con acompañamiento directo por semana; mientras que las horas de trabajo independiente se refieren a la actividad individual del estudiante fuera del aula, con o sin orientación del docente.

Con respecto a las horas de trabajo presencial, un crédito equivale a una hora de teoría; en el caso de las horas de práctica un crédito es equivalente a una sesión de laboratorio que puede ser de dos o de tres horas respectivamente. La distribución de asignaturas por semestre, con las horas de trabajo presencial y los créditos, se muestra en la tabulación siguiente.

Tabla 2. Plan de Estudios de Economía aprobado por Resolución Académica No. xxxx.

Semestre I		Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			Prerequisito
Código	Asignatura		P	NP	Semanal	Semanas	P	NP	Semestre	
52106	Fundamentos de Microeconomía	4	6	6	12	16	96	96	192	
51111	Contabilidad General	3	3	6	9	16	48	96	144	
61602	Comprensión y Producción de textos	2	2	4	6	16	32	64	96	
22027	Cálculo Diferencial	4	4	8	12	16	64	128	192	
65608	Constitución Colombiana	2	2	4	6	16	32	64	96	
67200	Electiva de Contexto	2	2	4	6	16	32	64	96	
TOTAL		17	19	32	51	16	304	512	816	

Semestre II		Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			Prerequisito
Código	Asignatura		P	NP	Semanal	Semanas	P	NP	Semestre	
52107	Microeconomía Intermedia I	4	6	8	14	16	96	128	224	52106
52104	Historia Económica General	3	4	2	6	16	64	32	96	
22315	Probabilidad	3	4	6	10	16	64	96	160	
22028	Cálculo Integral y Ecuaciones Diferenciales	4	4	8	12	16	64	128	192	22027
62702	Electiva de Contexto	2	2	4	6	16	32	64	96	
TOTAL		16	20	28	48	16	320	448	768	

Semestre III		Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			Prerequisito
Código	Asignatura		P	NP	Semanal	Semanas	P	NP	Semestre	
52108	Microeconomía Intermedia II	4	6	7	13	16	96	112	208	52107
52102	Pensamiento Económico	3	4	4	8	16	64	64	128	
22029	Cálculo multivariado y Álgebra Lineal	4	4	6	10	16	64	96	160	22028
52109	Fundamentos de Macroeconomía	4	6	8	14	16	96	128	224	
22316	Métodos Estadísticos	3	3	6	9	16	48	96	144	22315
TOTAL		18	23	31	54	16	368	496	864	

Semestre IV		Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			Prerequisito
Código	Asignatura		P	NP	Semanal	Semanas	P	NP	Semestre	
52110	Macroeconomía Intermedia I	4	6	7	13	16	96	112	208	52109
52105	Historia Económica Colombiana	3	4	3	7	16	64	48	112	52104
52201	Medición Económica	2	3	6	9	16	48	96	144	
52114	Economía Política	3	4	4	8	16	64	64	128	52102
52801	Econometría I	3	4	4	8	16	64	64	128	22316
62703	Electiva de Contexto	2	2	4	6	16	32	64	96	
TOTAL		17	23	28	51	16	368	448	816	

Semestre V		Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			Prerequisito
Código	Asignatura		P	NP	Semanal	Semanas	P	NP	Semestre	
52112	Economía Internacional	3	3	6	9	16	48	96	144	52109
52111	Macroeconomía Intermedia II	4	6	8	14	16	96	128	224	52110
52120	Economía Institucional	2	2	3	5	16	32	48	80	
52800	Economía Matemática	3	3	5	8	16	48	80	128	22029
52802	Econometría II	3	4	5	9	16	64	80	144	52801
62704	Electiva de Contexto	2	2	4	6	16	32	64	96	
TOTAL		17	20	31	51	16	320	496	816	

Semestre VI		Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			Prerequisito
Código	Asignatura		P	NP	Semanal	Semanas	P	NP	Semestre	
52113	Economía Monetaria	3	4	5	9	16	64	80	144	52110
52401	Formulación y evaluación de proyectos	3	4	5	9	16	64	80	144	22316
52117	Teoría y Política fiscal	3	4	6	10	16	64	96	160	52109
52116	Desarrollo Económico	3	4	6	10	16	64	96	160	52111
52103	Pensamiento económico contemporáneo	3	4	3	7	16	64	48	112	
52301	Electiva de Complementariedad	3	3	6	9	16	48	96	144	
TOTAL		18	23	31	54	16	368	496	864	

Semestre VII		Asignatura	Créditos	Horas semanales			Horas semestrales			Prerequisito	
Código	P			NP	Semanal	Semanas	P	NP	Semestre		
52119		Seminario de Investigación Económica	3	3	5	8	16	48	80	128	
52121		Política Económica Colombiana	3	4	4	8	16	64	64	128	52117 52113
52501		Electiva de Profundización	3	4	6	10	16	64	96	160	52108 52111 52802
52302		Electiva de Complementariedad	3	3	6	9	16	48	96	144	
52501		Electiva de Profundización	3	4	6	10	16	64	96	160	52108 52111 52802
52303		Electiva de Complementariedad	3	3	6	9	16	48	96	144	
TOTAL			18	21	33	54	16	336	528	864	

Semestre VIII		Asignatura	Créditos	Horas semanales			Horas semestrales			Prerequisito	
Código	P			NP	Semanal	Semanas	P	NP	Semestre		
52122		Trabajo de Grado	3	3	3	6	16	48	48	96	52119
52502		Electiva de Profundización	3	4	6	10	16	64	96	160	52108 52111 52802
52304		Electiva de Complementariedad	3	3	6	9	16	48	96	144	
52502		Electiva de Profundización	3	4	6	10	16	64	96	160	52108 52111 52802
52503		Electiva de Profundización	3	4	6	10	16	64	96	160	52108 52111 52802
TOTAL			15	18	27	45	16	288	432	720	
TOTAL PLAN DE ESTUDIOS			136	167	241	408	128	2.672	3.856	6.528	
P: Presenciales						NP: No presenciales					
Fuente: Programa de Economía, Universidad del Atlántico 2019.											

3.1.1 Áreas de formación

El plan de estudios del programa de Economía según se mencionó anteriormente, se ha organizado sobre las características específicas de los programas de pregrado en cinco (5) áreas de formación: 1) Área de formación básica, 2) Área de formación profesional, 3) Área de profundización, 4) Área de contextualización y 5) Área de complementariedad. La participación relativa de cada área en el total de asignaturas del plan de estudios se aprecia a continuación (tabla 3):

Tabla 3. Créditos Académicos por Área de formación del Programa de Economía.

ÁREAS DE FORMACIÓN	No. De Asignaturas	De Porcentaje	N. de Créditos	de Porcentaje
1. Núcleo Obligatorio	32	71,1%	101	74,3%
1.1 Área de formación básica	11	24,4%	34	25,0%
1.2 Área de Formación profesional	21	46,7%	67	49,3%
2. Núcleo Electivo	13	28,9%	35	25,7%
2.1 Área de profundización	5	11,1%	15	11,0%
2.2 Área de contextualización	4	8,9%	8	5,9%
2.3 Área de complementariedad	4	8,9%	12	8,8%
TOTAL	45	100,0%	136	100,0%

Fuente: elaboración autores

De acuerdo con la organización anterior y coherente con la precitada norma, la mayor participación en el número de cursos y de créditos del total del plan lo constituye el área de formación profesional con 46,7% y 49,3% de cursos y créditos respectivamente. Seguidamente se ubica el área de formación básica con 24,4% y 25,0% del total de cursos y créditos asignados en la estructura curricular. Del núcleo electivo, nótese que las áreas de profundización y complementariedad cuentan con una alta participación. Por su parte el área de contextualización participa con el 8,9% restante de los cursos y el 5,9% de los créditos del plan de estudios.

- **Área de Formación Básica**

El área de formación es donde el estudiante afianza las competencias necesarias para el manejo de las herramientas cuantitativas y cualitativas que posibilitan el entendimiento, interpretación, proyección y aplicación de las teorías y políticas económicas integradas con las demás disciplinas del saber. Los siguientes son los cursos que constituyen esta área:

1. Contabilidad General
2. Calculo Diferencial
3. Calculo Integral y Ecuaciones Diferenciales
4. Calculo Multivariado y Algebra Lineal

5. Economía Matemática
6. Probabilidad
7. Métodos Estadísticos
8. Econometría I
9. Econometría II
10. Comprensión y producción de textos
11. Constitución Colombiana

- **Área de Formación Profesional**

Esta área contiene los principios, las teorías y las políticas económicas, desde el análisis de la teoría económica como desde el campo de su aplicación en el cual la investigación económica adquiere una especial importancia. El componente económico a que hace referencia esta área lo conforman los siguientes cursos:

1. Fundamentos de Microeconomía
2. Pensamiento Económico
3. Microeconomía Intermedia I
4. Historia Económica General
5. Microeconomía Intermedia II
6. Fundamentos de Macroeconomía
7. Medición Económica
8. Economía Internacional
9. Macroeconomía Intermedia I
10. Economía Política
11. Historia Económica de Colombia
12. Economía Monetaria
13. Macroeconomía Intermedia II
14. Teoría y política fiscal
15. Desarrollo Económico
16. Pensamiento económico contemporáneo
17. Formulación y evaluación de Proyectos
18. Seminario de Investigación económica
19. Política Económica Colombiana
20. Economía Institucional
21. Trabajo de grado

- **Área de complementariedad**

Este proporciona las características específicas que intentan diferenciar el programa y resolver las aspiraciones, vocaciones y competencias individuales de los estudiantes en los diferentes campos de la disciplina para el desarrollo de nuevas aplicaciones del ejercicio profesional. Las electivas de complementariedad refieren a la posibilidad que tiene el estudiante de elegir una concentración en

áreas disciplinares diferentes a las de su programa para satisfacer sus necesidades, perfiles, intereses o vocación en campos complementarios al de su carrera, posibilitando una flexibilidad e interdisciplinariedad en la medida en que el estudiante puede organizar y elegir la concentración entre seis (6) programas posibles. Las electivas de complementariedad son cuatro cursos correspondientes a 12 créditos en el total del plan. Pertenecen a cursos correspondientes al núcleo básico de los planes de estudio de los programas de Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Matemáticas, Historia y Derecho. El estudiante que complete y apruebe las asignaturas y los respectivos créditos de este componente en un mismo programa académico será objeto de un reconocimiento por parte de la Facultad de Ciencias Económicas, no conducente a título.

Área de Profundización

Por su parte, las electivas de profundización permiten al estudiante afianzar las competencias en el campo de la disciplina económica, buscando el perfil deseado en la futura actividad profesional. Estas electivas son 5 cursos correspondientes a 15 créditos. La coordinación del programa de Economía presentará semestralmente una oferta variada y actualizada de cursos para atender la demanda de electivas de profundización, según disponibilidad docente. Quedan abierta entonces múltiples alternativas que por oferta y demanda pueden ser incorporadas a la formación.

- **Área de contextualización**

El área de contextualización desarrolla competencias afectivas y axiológicas con seis electivas de contextualización, las cuales pretenden que el estudiante obtenga una formación integral en la que adquiera y refuerce valores para desarrollarse como persona con actitud responsable y crítica de su profesión. La oferta de electivas de contexto se encuentra disponible para todos los programas de pregrado de la Universidad del Atlántico y se actualiza semestre a semestre según la oferta de cursos.

3.1.2 Componente de interdisciplinariedad del programa.

A nivel institucional, el componente interdisciplinario se expresa en uno de los propósitos del PEI⁶, relacionado con las políticas de la Universidad y declara: “Facilitar y estimular la creatividad, la innovación, la flexibilidad, la integración a nivel multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, la pasión y el entusiasmo en las actividades de investigación, enseñanza, aprendizaje y proyección social”. Igualmente, en el Plan Estratégico Institucional 2009-2019⁷ se identifica como una de las líneas estratégicas la “Formación humanística y científica de excelencia y pertinencia” y declara que la formación humanística y científica de excelencia y pertinencia en los programas de pregrado y

⁶Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad del Atlántico. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_5014.pdf.

⁷Plan Estratégico Institucional 2009-2019. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_5016.pdf.

postgrado de la Universidad del Atlántico es un proceso integral fundamentado en la calidad de sus profesores y estudiantes y en una adecuada infraestructura física, enmarcado en la flexibilidad, interdisciplinariedad y pertinencia de los currículos.

Desde el programa de Economía, asumimos la interdisciplinariedad como la interacción de los estudiantes con otras disciplinas o campos del saber. En primer lugar, mediante cursos ofertados en el Área de Formación Profesional, componente instrumental, cuyos cursos son orientados por docentes de distintas facultades que asumen los requerimientos curriculares. En segundo lugar, el programa ofrece la posibilidad de elegir una concentración en áreas disciplinares diferentes a la nuestra, con las electivas de complementariedad descritas anteriormente.

3.1.3 Integralidad del currículo.

Una de las estrategias de integralidad adoptadas por la Universidad del Atlántico son los cursos institucionales y obligatorios de Cultura Ciudadana, Deporte formativo, Cátedra Universitaria y Cátedra de Paz y Posconflicto; los cuales no poseen créditos según el Artículo 26 del Acuerdo Académico 0002 de 2003, y por lo tanto no aparecen en el Plan de Estudios. Dichos cursos, forman a un estudiante integro, con formación en valores morales y relacionamiento como un ciudadano que se forma a nivel profesional, armonizando la salud física y mental. Adicional, los cursos ofrecen amplio conocimiento de la historia de la Universidad del Atlántico y sus procesos administrativos, a fin de generar en el estudiante mayor pertinencia institucional; el contexto de paz y reconciliación por el que atraviesa el país, también hace parte de los cursos como un acercamiento del estudiante a la situación del país y la generación del pensamiento crítico y libre opinión. Algunos de estos cursos pueden tomarse en cualquier momento de la carrera según programación de las respectivas dependencias.

3.2 DESARROLLO CURRICULAR

El currículo del programa de economía, garantiza los objetivos ya señalados del mismo a través del plan de estudio y las demás variables del currículo. El pregrado de Economía busca crear en sus educandos unas fuertes bases teóricas-conceptuales de la ciencia económica para su debida aplicación en la solución de problemas económicos de la sociedad. La fundamentación teórica está contenida en la enseñanza de las áreas de microeconomía, macroeconomía, economía y economía internacional, donde se imparten las principales teorías y modelos de la teoría económica.

El área de la Microeconomía enseña los principios básicos de la economía de mercado en situaciones de competencia perfecta y competencia imperfecta. Hace énfasis en los fallos de los mercados libres y sus posibles correcciones. El proceso de formación del pregrado está enfocado a enseñar los antecedentes de la escuela neoclásica (marginalismo, fisiocracia y escuela clásica liberal), los principios y la metodología neoclásica (individualismo metodológico, racionalidad absoluta, libertad del mercado y equilibrio general competitivo). Los cursos obligatorios que permiten obtener la formación requerida

son los siguientes: Introducción a la economía, Fundamentos de Microeconomía, Microeconomía intermedia I, Microeconomía intermedia II, y Economía internacional.

En Macroeconomía se ofrece el estudio de los modelos teóricos de la economía agregada del pleno empleo (Neoclásico y Nekeynesianismo) y los asociados a mercados que funcionan en desequilibrios (Keynesianismo y Postkeynesianismo). Las asignaturas de esta área imparten los conocimientos necesarios para lograr entender la influencia de las variables agregadas en la dinámica económica. Los temas gruesos trabajados son: el estudio de las cuentas nacionales, análisis de demanda y oferta agregada, modelos de expectativas racionales, mercado laboral, teorías y modelos del crecimiento económico e introducción al ciclo económico real. Esta formación exige el desarrollo de los siguientes cursos obligatorios: Introducción a la economía, Fundamentos de macroeconomía, Macroeconomía Intermedia I, Macroeconomía intermedia II, Economía monetaria, y Desarrollo económico.

Es importante resaltar que los cursos de Pensamiento Económico y Pensamiento Económico Contemporáneo, se constituyen como fundamentos teóricos y filosóficos transversales que sustentan las bases de la formación en Microeconomía y Macroeconomía y otros cursos de economía aplicada.

Adicionalmente, existe un área cuantitativa que permite desarrollar en el educando mayores destrezas en el manejo de herramientas de optimización matemática, técnicas estadísticas, y econométricas. Los siguientes cursos obligatorios tienen el propósito de afianzar las competencias disciplinares: Pre-cálculo, Cálculo diferencial, Economía matemática I, Economía matemática II, Probabilidad, Fundamentos de Econometría, Econometría I y II, y Taller de Excel, Stata, Eviews, y ArcGis.

Una vez afianzados los principios básicos microeconómicos y macroeconómicos, el educando tiene el derecho de elegir el énfasis de profundización y aplicación disciplinar con cursos enfocados a complementar la formación integral del economista en lo referente a investigación y a una pertinente orientación al mercado laboral. Las asignaturas que contribuyen a este proceso de profundización, incluyen al interior de la escuela neoclásica, los desarrollos de la escuela neoinstitucional, entre otras escuelas, los siguientes:

- ✓ Énfasis en Teoría económica: Teoría de juegos, Microeconometría, Microeconomía postkeynesiana, Economía institucional, teoría y política fiscal, economía monetaria y Política económica colombiana.
- ✓ Énfasis en Desarrollo Socio-humanístico: Enfoques del desarrollo territorial y gestión ambiental, Planificación del desarrollo sostenible, políticas públicas con enfoque diferencial.
- ✓ Énfasis en Economía del sector público: Administración pública, Finanzas públicas territoriales, Formulación y evaluación de políticas públicas, Evaluación de impacto de políticas públicas,
- ✓ Énfasis de Economía aplicada: Economía de la educación, Economía circular, Economía laboral, Normativa y evaluación ambiental, Economía conductual.
- ✓ Énfasis en Economía Financiera: Finanzas corporativas, Mercado de capitales, Gestión del riesgo y derivados financieros

Los objetivos de formación se refuerzan con acción investigativa en el aula, trabajo independiente de los estudiantes, semilleros de investigación y el trabajo de auxiliar de investigación. La participación en proyectos de extensión y/o proyección social refuerza la formación y ayuda a ampliar el conocimiento de la realidad y a plantearse acciones de intervención profesional del economista.

3.3 ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR

En el programa de economía existe un Comité de Autoevaluación integrado por docentes que de manera permanente cumplen la función de recoger la información de las variables evaluables (7 factores) e ir alimentando los informes periódicos que se presentan a la Decanatura y al sistema de autoevaluación institucional y al Departamento de calidad de la universidad en los plazos establecidos

El programa realiza 2 informes de Autoevaluación del Programa dentro de los siete años que cubren el registro calificado por el MEN.

Cada informe genera un Plan de mejoramiento al que se le hace el seguimiento trimestral. El sistema de calidad de la universidad mantiene una plataforma donde cada trimestre se van informando los indicadores y se genera el nivel de avance de las metas y su retroalimentación

En el programa se mantiene también un Comité Curricular integrado por profesores, estudiantes y directivos que cumplen los objetivos institucionales y particulares, y toman decisiones sobre los contenidos del plan de estudios, su actualización, las modificaciones y las orientaciones de los sílabos de cada curso.

3.4 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

El programa de Economía en su proceso de formación ha identificado los objetivos, las habilidades y competencias de acuerdo de acuerdo con el perfil profesional y ocupacional para el tipo de profesional que la sociedad desea. Estas competencias por áreas del currículo se orientan a partir de los ejes del saber ser, el saber y saber hacer que persigue la formación integral y de un modelo curricular orientado a el logro de competencias que le permita al economista del programa, actuar sobre sobre la realidad económica con criterios de calidad y ética. Es decir, en el marco de los criterios epistémicos y pedagógicos que definen el PEI de la Universidad en la enseñanza y aprendizaje.

De esta forma la Facultad de Ciencias Económicas ha adoptado como política curricular diferenciar en sus planes de estudios dos grandes núcleos, el no electivo y el electivo. Asimismo, y en concordancia con el Acuerdo Académico No. 0002 de 2003 los expresa en cinco (5) áreas de formación tales como la Básica, la Profesional, la de Contexto, la de Profundización y la de Complementariedad.

En tal sentido las estrategias pedagógicas y didácticas a las que el programa recurre se enmarcan en la propuesta curricular y el tipo de profesional en economía al que el programa le apuesta y en las competencias que este debe adquirir. En lo concerniente a la disciplina económica la metodología de enseñanza del programa recurre a la elaboración de espacios de aprendizaje reflexivos y críticos concernientes a la teoría económica, el análisis económico y la política económica en el marco de la realidad socioeconómica y la visión ética de la misma. Esta metodología se basa en propiciar los fundamentos en métodos cuantitativos, teorías y escuelas de pensamiento, modelación económica y social, así como el estudio de la estructura y la historia del país y mundo. Estos elementos proporcionan las herramientas necesarias para el desarrollo disciplinar y académico ultimo propiciada por los niveles de flexibilidad e interdisciplinariedad del programa, lo que posibilita diferentes trayectorias de

formación a través de una oferta amplia de cursos, electivas de profundización y de contexto, reducción de prerrequisitos, flexibilidad académica, participación en proyectos de investigación y extensión y optar por énfasis de acuerdo con sus intereses y perfiles.

En las diferentes áreas de formación las acciones de los docentes están orientadas a desarrollar el aprendizaje mediante clases magistrales, talleres, aprendizaje por inducción presentando, se estudia y se analizan conceptos y categorías, se muestran ejemplos reales, se plantean preguntas y se induce al estudiante a generar el conocimiento motivando el aprendizaje y el logro de las competencias. Asimismo, el uso de la clase magistral planteando problemas, discusiones, reflexiones, controversias. De igual forma los trabajos en grupo son usados para afianzar el trabajo colaborativo y los grupos de trabajo.

Se recurre igualmente al uso de los modelos como simplificaciones de la realidad económica y al uso de los datos para observar el funcionamiento económico en contexto que permita el aprendizaje con significación para el estudiante.

Igualmente y alineado con el proyecto educativo institucional se recurre como estrategia de aprendizaje a acciones encausadas por los docentes que faciliten la investigación formativa en el aula a través de trabajos de investigación económica, utilizando los datos, la teoría, la información y los modelos en estos proyectos para analizar y entender los problemas económicos locales, nacionales y globales. De igual forma los docentes en sus estrategias didácticas y pedagógicas de enseñabilidad recurren a la planificación protocolos, evaluación, resultados e interpretación en el marco de las políticas económicas, proyectos que mas tarde serán ampliados en investigaciones finales o trabajos de grados. El programa dispone de una herramienta institucional llamada SICVI , que es una plataforma virtual que permite al docente facilitar y ampliar el desarrollo de las labores

De otra parte, las estrategias transversales utilizadas en el programa por los docentes apuntan al fortalecimiento de las competencias comunicativas en la producción y comprensión de textos tanto el idioma nativo como en una segunda lengua, por lo que se privilegia y facilita los escritos en el lenguaje disciplinar a los estudiantes. Así mismo y en concordancia con el Acuerdo Académico 0002 del 2003 para el uso del segundo idioma se recurre al uso de bibliografía en base de datos virtuales las cuales se presentan fundamentalmente en inglés. Así mismo se exige a los estudiantes acreditarlas competencias comunicativas en segundo idioma las que se adquieren con seis niveles en los cursos libres que la Universidad ofrece y que se aprobarán con un promedio superior a 3,5 o con un examen de suficiencia con una calificación superior o igual a 3,0.

En lo que respecta o lo atinente al proyecto educativo institucional PEI y a los lineamientos curriculares establecidos en el mencionado Acuerdo Académico 0002 de 2003, el programa recurre a el sistema de evaluaciones del desempeño de los estudiantes y al registro de las mismas en tres momentos en el campus virtual, procedimiento este que sirve para observar los logros alcanzados por los estudiantes en la consecución de las competencias. Es necesario aclarar que en el programa las evaluaciones de los estudiantes se practican utilizando diferentes procedimientos y herramientas tales como talleres, tareas, quices, trabajos escritos y orales, evaluaciones escritas, trabajos en grupos y otros con el propósito de verificar y rectificar los procedimientos y las estrategias utilizadas y verificar si los

estudiantes en su proceso de aprendizaje logran alcanzar un desempeño idóneo y el dominio disciplinar que requieren como fin último en lo cognitivo, lo socio afectivo y la aplicabilidad en contexto

4 PROCESOS MISIONALES Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

La articulación de los procesos misionales de docencia, investigación, extensión, y proyección social con las demás actividades académicas que se desarrollan en el programa, la Facultad y la Universidad tienen como base los lineamientos y normativas institucionales para el desarrollo de estas actividades misionales. En adelante se describe esta articulación, y en particular, se describen las diferentes estrategias de fomento y articulación en el programa y la facultad. Finalmente se mencionan algunos de los resultados más representativos de esta articulación.

4.1 INVESTIGACIÓN

La Universidad promueve la investigación a través de políticas y estrategias. Estas políticas son materializadas en la creación de grupos de Investigación, la ejecución de proyectos mediante financiación interna, asignación de horas al docente para investigación, apoyo en contrapartidas para la financiación de proyectos en convocatorias externas. Así mismo se promueve la investigación a través de la producción científica de los docentes, movilidad para transferencia del conocimiento entre otras.

El Comité Misional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas es la instancia interdisciplinaria básica encargada de asesorar, proponer, y regular los procesos y proyectar los esfuerzos investigativos de estudiantes y profesores. La gran mayoría de los docentes del programa de Economía se encuentran vinculados los grupos de investigación. Cabe aclarar que los grupos de investigación se encuentran vinculados a la facultad y no a los programas, dado que los docentes pueden trabajar en cualquier línea de investigación sin distinguir nombre o afiliación de cada grupo.

4.1.1 Políticas Institucionales de investigación

La Universidad del Atlántico en sus principios fines y funciones establecidas en el Artículo 9 literal c) del Estatuto General de la Universidad (Acuerdo Superior N°004 del 15 de febrero de 2007) considera a la investigación y a la docencia los ejes de la vida académica y ambas se articulan con la extensión y proyección social para lograr objetivos institucionales de carácter académico o social. De igual forma el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Atlántico, PEI, aprobado según Acuerdo Superior N° 000015 del 7 de octubre de 2010, reafirma en su numeral 11.2, que la “Universidad asume la investigación como una práctica académica generadora de campos del saber, conocimientos, productos y servicios, de conformidad con lo expresado en el estatuto de la investigación de la Universidad”.

Nuestra alma máter reglamenta su misión investigativa a través del Acuerdo Superior No. 000001 de 16 de febrero de 2009, Estatuto de Investigación en la Universidad del Atlántico, el cual contempla los principios de las políticas, criterios orientadores, reglamentación y estructura organizativa de la

Institución, así como la descripción del proceso de construcción de un sistema Institucional de Ciencia & Tecnología en relación con las funciones formativas y de proyección social de la Universidad.

De acuerdo al Estatuto de Investigación de la Universidad (Artículo 1º, literales a – h), las políticas institucionales en materia de investigación son las siguientes:

- La investigación fomentará la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad.
- Los derechos intelectuales y culturales de los resultados de las investigaciones serán ejercidos con responsabilidad en beneficio de la sociedad, en general, y el desarrollo de la región Caribe y del país, en particular.
- La investigación es una práctica académica generadora de campos de saber, conocimientos, productos y servicios.
- El trabajo en equipo constituye un principio para la generación, aplicación y socialización del conocimiento en la construcción de las comunidades científicas.
- Protección, gestión, comercialización y transferencia de los resultados de la investigación.
- La labor investigativa se regulará a través de evaluaciones realizadas por pares académicos y científicos.
- La investigación se desarrollará en todos los niveles de formación y se apoya en la relación Facultades, Grupos de Investigación, Programas de Maestría y Doctorado.
- Internacionalización de la investigación.

4.1.2 Organización del trabajo investigativo en el programa de Economía

En coherencia con las políticas institucionales de la Universidad del Atlántico, la investigación ocupa un papel importante dentro del programa de Economía, es por ello que se ejecutan estrategias y actividades que buscan promoverla por parte de sus docentes y estudiantes. Las estrategias diseñadas por la Universidad y el programa apuntan a dar respuesta a lo establecido en el ordenamiento del ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia, la cual se encuentra regulada por la Ley 1286 del 23 de enero de 2009 y sus decretos reglamentarios. Basado en ello, la Universidad del Atlántico tiene como parte esencial de su misión “la formación de profesionales integrales e investigadores en ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la Región Caribe colombiana y el país”.

La Universidad promueve la investigación a través de políticas y estrategias. Estas políticas son materializadas en la creación de grupos de Investigación, la ejecución de proyectos mediante financiación interna, asignación de horas al docente para investigación, apoyo en contrapartidas para la financiación de proyectos en convocatorias externas. Así mismo se promueve la investigación a través de la producción científica de los docentes, movilidad para transferencia del conocimiento entre otras.

El Comité Misional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas es la instancia interdisciplinaria básica encargada de asesorar, proponer, y regular los procesos y proyectar los

esfuerzos investigativos de estudiantes y profesores. El comité está conformado por el decano, un coordinador y cuatro docentes pertenecientes a los programas adscritos a la facultad. Dentro de los conceptos institucionales.

Los grupos de investigación, según el Estatuto de Investigación, constituyen la unidad básica de generación de nuevo conocimiento científico y desarrollo tecnológico. Estos están conformados por un equipo de docentes comprometidos con la investigación. Al respecto, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con cinco (5) grupos de Investigación, con (2) de ellos reconocidos por Colciencias, en los cuales los docentes del programa de Economía se encuentran vinculados con productos de investigación y desarrollo tecnológico; apropiación social del conocimiento y formación de capital humano.

El carácter disciplinar del programa de Economía permite formar al estudiante en competencias interpretativas, argumentativas y propositivas, que le desarrollan el espíritu investigativo y los(as) profesores(as) implementan acciones de investigación en el aula e investigación formativa. En el plan de estudios, además de las asignaturas Seminario de Investigación Económica y Trabajo de Grado, también se cuentan las asignaturas instrumentales como Estadísticas, Economía Matemática y Econometría, que son herramientas relevantes en el desarrollo metodológico de las investigaciones. Complementariamente, las electivas de profundización son asignaturas del plan de estudio que fortalecen el conocimiento en las diferentes líneas de investigación, metodologías y el carácter complejo de la investigación económica

El resultado del proceso de estímulo a la formación investigativa se evidencia en que los estudiantes optan para cumplir el requisito de grado por ser :1) Auxiliares de investigación, 2) Realizar una monografía, 3) Presentar un plan de negocios, 4) realizar práctica profesional, 5) Realizar servicios comunitarios.

Otro componente importante de la investigación son los grupos y semilleros de investigación cuyas características se describen a continuación:

- La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con cinco (5) grupos de investigación, todos avalados por la Universidad del Atlántico y 3 de ellos reconocidos ante Colciencias: Desarrollo Económico, Instituciones y Políticas Públicas para el Progreso del Caribe Colombiano – PROCARIBE, Economía de la Educación, Organizaciones Sostenibles, Industrias Turísticas y Finanzas Territoriales; donde tienen participación docentes de todos los programas adscritos a la facultad: Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública y Administración de Empresas Turísticas como miembros activos, con la finalidad de potencializar los proyectos de investigación. Entre estos grupos se encuentran uno con categoría A, uno con categoría B, uno en categoría C, de Colciencias. Los grupos de investigación restantes tienen el aval de la institución más no cuentan con la categorización Colciencias aun (ver tabla 36).

Tabla 4. Grupos de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.

NOMBRE	CLASIFICACIÓN COLCIENCIAS 2018	LINEAS DE INVESTIGACIÓN
Desarrollo Económico, Instituciones y Políticas Públicas para el Progreso del Caribe Colombiano - PROCARIBE	A	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crecimiento y desarrollo económico. 2. Desarrollo Humano, Democracia y Paz 3. Descentralización Política, Administrativa, Fiscal y Económica 4. Economía y Empresa 5. Economía y Medio Ambiente 6. Métodos cuantitativos
Organizaciones Sostenibles	B	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo empresarial 2. Innovación en procesos administrativos 3. Gestión Organizacional, Empresarial e Institucional, 4. Ingeniería Sostenible 5. Contabilidad Financiera 6. Contabilidad Social 7. Contabilidad de Costos 8. Control 9. Educación Contable 10. Gestión 11. Sistemas de información gerencial 12. Tributaria
Economía de la Educación	C	<ol style="list-style-type: none"> 1. Competitividad 2. Economía Regional 3. Economía de la Educación 4. Economía laboral 5. Economía del Crimen 6. Finanzas territoriales 7. Microeconomía Aplicada 8. Microeconomía del Bienestar
Industrias Turísticas	En Fortalecimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo Sostenible de la Industria Turística 2. Emprendimiento y Empresarismo en la industria Turística 3. Salud y Bienestar 4. Turismo y Desarrollo Social
Finanzas Territoriales	En Fortalecimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Finanzas públicas 2. Tributación

Fuente: Comité Misional de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, año 2018.

Estos grupos han logrado en los últimos años múltiples productos de sus investigaciones como artículos en revistas indexadas, libros unitarios, capítulos de libros. También los grupos participan frecuentemente en eventos locales, regionales y nacionales exponiendo sus avances investigativos.

El Programa de Economía cuenta con 7 semilleros de investigación conformados por un total de 88 jóvenes investigadores.

Para la difusión de la investigación, se utilizan:

- ✓ La página web de la Universidad del Atlántico
- ✓ Revistas de Centros de Investigación

- ✓ Participación en Congresos y Seminarios.
- ✓ Cartelera y posters.
- ✓ Exposiciones por parte de docentes, estudiantes y personal vinculado a este ente administrativo.
- ✓ Ferias de semilleros de investigación.

La Socialización de los resultados de los Grupos de Investigación y Semilleros se realiza mediante eventos, tales como ruedas de negocios, mesas de trabajo, encuentros de semilleros, participación en convocatorias para becas, entre otros.

La Universidad realiza convocatorias internas para la publicación de libros con sello editorial propio, para fortalecer el Sello Editorial de la Universidad del Atlántico, fomentar la producción y divulgación de nuevo conocimiento, incentivar la publicación de libros.

4.2 EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

En línea con las directrices institucionales, y de acuerdo con sus competencias y saberes, desde el programa de Economía se han venido desarrollando actividades reconocidas por el Comité Misional de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Económicas, que permitieron identificar líneas estratégicas que hoy diferencian nuestros servicios ofrecidos y prestados a actores externos a nivel nacional e internacional.

El Comité Misional de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Económicas es el organismo encargado de la coordinación, orientación y promoción del desarrollo de la función de extensión y proyección social desde los programas académicos y sus miembros son designados por un período de un (1) año. Está conformado según los lineamientos establecidos en el Artículo 21 del Estatuto de la Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico y reglamentado mediante la Resolución de Decanatura 004 del 28 de julio de 2009. Hacen parte de este, el Decano(a) quien lo preside, un profesor(a) coordinador(a) del Comité Misional, quien hace las veces de Secretario(a) Técnico, un profesor(a) representante de cada uno de los demás programas académicos distintos de aquel al cual está adscrito el profesor(a) Coordinador(a) del Comité Misional elegido por ellos, un representante de los coordinadores académicos elegido por ellos.

Son funciones del Comité Misional de Extensión y Proyección Social de la Facultad, al tenor del Artículo 22 del Estatuto de la Extensión y Proyección Social las siguientes:

- ✓ Analizar y aprobar las propuestas de extensión de su dependencia
- ✓ Proponer al Consejo de Facultad, políticas, prioridades y modalidades de extensión
- ✓ Establecer los mecanismos necesarios para apoyar metodológicamente la labor de extensión: formulación de programas y proyectos, ejecución, análisis, evaluación y control de los resultados.

- ✓ Reglamentar los aspectos relativos a contenido, duración, intensidad horaria, certificaciones, créditos y metodologías de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo del talento humano.
- ✓ Supervisar e informar periódicamente a las instancias pertinentes sobre las actividades de extensión.
- ✓ Presentar el presupuesto anual de extensión y hacer las recomendaciones del caso.
- ✓ Promover con organismos o entidades nacionales o extranjeras, la celebración de convenios para la realización de actividades de extensión.
- ✓ Registrar las actividades de prestación de servicios al sector externo ante la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social y/o ante la Dirección de Extensión y Proyección Social, para su aval de aprobación.
- ✓ Promover el desarrollo de nuevos programas y proyectos de extensión.
- ✓ Establecer interrelación entre Universidad y comunidad, con el objeto de hacer visible la investigación Institucional.
- ✓ Tramitar, ante las instancias pertinentes de la Universidad, lo relacionado con la ejecución administrativa y financiera de los convenios y proyectos.
- ✓ Realizar la gestión de autoevaluación de las actividades de extensión y proyección social.
- ✓ Evaluar las propuestas y avalar los proyectos de extensión y proyección social de la Facultad para su registro en el Departamento y en la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.
- ✓ Supervisar, controlar y responder ante el Consejo de Facultad el Departamento de Extensión y Proyección Social y la Vicerrectoría de investigaciones, Extensión y Proyección Social, por el avance y cumplimiento dentro del cronograma establecido, de todos los proyectos y actividades de servicio al sector externo radicados en esa instancia.
- ✓ Elaborar un informe de gestión semestral de la función de extensión de la Facultad, el cual deberá contener la siguiente información: bonificaciones pagadas, detallando el beneficiario, la razón de la bonificación, el número de horas comprometidas en la actividad bonificable y el valor. Este informe se presentará a la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, quien lo remitirá a la Rectoría con los comentarios pertinentes.
- ✓ Elaborar los presupuestos de ejecución y una proyección estimada de los recursos que se generen por la gestión de extensión y proyección social, los cuales harán parte de la información y de la evaluación pertinente.
- ✓ Lo demás que asignen los Estatutos y reglamentos de la Universidad.

4.2.1 Estrategias de Proyección Social y Extensión en el Programa Economía

- Red Observatorio Regional del Mercado del Trabajo -ORMET

Una de las estrategias impulsadas en conjunto entre la Vicerrectoría de Investigaciones, extensión y proyección social con la Facultad de Ciencias Económicas en la operación técnica desde el año 2014, de la red Observatorio Regional del Mercado del Trabajo -ORMET- del departamento del Atlántico. Esta red ha contado con la participación de entidades del orden Internacional como el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a nivel nacional recibe orientaciones y fortalecimiento técnico desde el Ministerio del Trabajo, y a nivel regional y local desarrolla actividades en diferentes espacios pertinentes y se articula con sus entidades aliadas: SENA Regional Atlántico, el Distrito de Barranquilla, ACOPI Seccional Atlántico, Universidades como la Corporación Universidad de la Costa - CUC-, la Fundación Universidad del Norte, y otros actores locales pertinentes como: La Fundación para el Desarrollo Del Caribe -Fundesarrollo- y la Fundación Foro Costa Atlántico.

Las consultorías y actividades relacionadas con el que hacer de este observatorio son desarrolladas por el cuerpo académico (docentes y estudiantes) y administrativo del programa de Economía, la Facultad de Ciencias Económicas y la Universidad del Atlántico en general.

- Modalidades de Grado de los estudiantes del Programa de Economía vinculantes con el sector externo.

Una forma de articulación con el medio que se viene desarrollando a través del programa de Economía y la Facultad de Ciencias Económicas, es la oferta exitosa de programas de educación continua. Los diplomados han sido una forma de vincular a expertos en temas específicos del Componente de Énfasis del plan de estudios del programa con los estudiantes que están por culminar su proyecto educativo, docentes y egresados. Desde el programa de Economía se han ofertado diplomados como el de Economía de la Salud y Finanzas Pública, que contaron con un docente visitante internacional, y el diplomado en finanzas territoriales que tiene conexión directa con el programa de post-grado Especialización en finanzas territoriales que también es ofertado por el Programa de Economía.

Con las practicas estudiantiles se han venido consolidando como una modalidad de articulación con el medio donde los estudiantes de último semestre del programa de Economía logran aplicar conocimientos adquiridos en áreas específicas de organizaciones del nivel nacional y local. Para la Facultad de Ciencias Económicas, la Resolución del Consejo de Facultad No. 02 de 2013, en su artículo 59 establece: “La Práctica Profesional es la actividad de formación integral mediante la cual los estudiantes se vinculan a un centro de investigación, a una organización privada o a una institución pública, con el objeto de realizar una práctica investigativa o de aplicación de sus conocimientos, habilidades y destrezas profesionales específicas para ofrecer soluciones a problemas propios de la organización objeto de la pasantía, en alguno de los campos de las Ciencias Económicas”. Esta modalidad se basa principalmente a la confianza institucional reflejada en la gestión y renovación sistemática de convenios interinstitucionales en el marco de los cuales es posible desarrollar actividades misionales.

Para su implementación se sigue un procedimiento estándar avalado por el Comité Misional de investigaciones de la Facultad, y el desarrollo de la práctica de cada estudiante es tutorado por un profesor con perfil relacionado con el área de la práctica, y su jefe inmediato o persona a cargo del área o proceso donde el estudiante desarrolla sus actividades. La práctica profesional se realiza por un periodo de 16 semanas.

4.3 MOVILIDAD ACADÉMICA

La movilidad académica se plantea para estudiantes, docentes e investigadores, la saliente y la entrante a nivel nacional e internacional.

4.3.1 Movilidades estudiantes

Para garantizar el acceso a la cultura y a los saberes universales de las ciencias, disciplinas y saberes profesionales, la Universidad del Atlántico a través de la Resolución No.000001 del 2010, sienta las bases para el desarrollo de la movilidad de sus estudiantes a nivel nacional e internacional.

Movilidad de estudiantes son:

- **Intercambio internacional:** movilidad saliente se realiza máximo por un año de estudios, matriculados en nuestra institución los créditos académicos, los créditos académicos de los cursos lo hace en una IES en el exterior le son homologados en su historia académica. En igual sentido se cumple la movilidad entrante de estudiantes extranjeros. Debe existir convenio interinstitucional.
- **Estudiante visitante:** movilidad **saliente** en la que el estudiante realiza un periodo de estudio o de investigación con IES que no tiene convenio interinstitucional. Estudiantes extranjeros cursan un periodo de estudios en la universidad.
- **Doble titulación:** los estudiantes de cualquier programa académico pueden cursar en los últimos semestres de su carrera estudios en una IES extranjera con la que se tenga convenio de doble titulación, las condiciones de egreso y titulación se establecen en cada convenio en particular.

4.3.2 Movilidad de docentes e investigadores

Dentro de su proceso formativo, el programa ha establecido la posibilidad de que sus docentes realicen movilidades académicas en otras universidades nacionales e internacionales. Esto con la finalidad de propiciar la interacción en contextos que le permitan ampliar sus conocimientos, su visión y tener una experiencia intercultural cuando se realice a nivel internacional.

Así mismo, el programa será proactivo en la vinculación de sus docentes a redes nacionales e internacionales de investigación, que redunden en el fortalecimiento del currículo del programa.

Simultáneamente, el Programa de Economía, de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico 2009 – 2019, en la Línea 3 “Relaciones universidad y sociedad, vinculación con el entorno”, en la cual establece que: la proyección social y la extensión en la Universidad se dan en el marco del diálogo intercultural, la sostenibilidad ambiental, los aprendizajes recíprocos y la transferencia y aplicación de los resultados de la investigación científico-tecnológica, artística y cultural, lo que fundamenta la capacidad

institucional de la Universidad para relacionarse con el Estado, las empresas y la sociedad, en el ámbito regional, nacional e internacional.

Dado lo anterior, el programa busca incentivar la movilidad del personal académico hacia instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para desarrollar, entre otras, actividades de docencia, acompañamiento o tutoría a tesis de postgrados, desarrollo curricular de programas de la universidad extranjera o de la Universidad del Atlántico según el caso, desarrollar proyectos conjuntos de investigación, y actividades de difusión de conocimiento y resultados de investigación, y asistir a seminarios o visitas de observación que interesen directamente a la Universidad.

4.3.3 Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales

La Universidad del Atlántico cuenta con una política institucional de internacionalización, que define entre otras, los lineamientos para las relaciones nacionales e internacionales de los programas con el entorno académico. Algunas de las actividades relacionadas y que se realizan en el programa son:

- Análisis sistemático de comparabilidad con programas de la misma o afín denominación, a nivel nacional e internacional, con el objetivo de retroalimentar el programa en su currículo.
- Profesores, estudiantes y directivos del programa con participación activa en redes u organismos nacionales e internacionales.

El Acuerdo Superior No 004 del 15 de febrero del 2007, el cual expide el Estatuto General y este en su Artículo No 9, literal f. establece la Cooperación Interinstitucional como uno de los principios generales de la Universidad, por tanto, considera necesario que la institución “participe en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Universidades Estatales y de los Consejos Regionales de Educación Superior; con mira a estrechar lazos con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para el cumplimiento de su misión y para el logro de los objetivos de la Educación Superior”.

Coherente con lo anterior, el Proyecto Educativo Institucional, en el numeral 8 expresa en su literal n, “Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y científicas, articulándolas con sus homólogas a nivel Regional, Nacional e Internacional para presentar propuestas de soluciones a los problemas que afecten el progreso de la Región Caribe y el país”. A lo que se puede inferir, que se tiene una clara orientación en la institución para brindar formación universitaria adaptada al contexto Regional, Nacional e Internacional.

En este sentido el Programa de Economía adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas tiene una fuerte articulación con la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, ORII, y a partir del trabajo conjunto se debe incentivar a los estudiantes y profesores a participar de este tipo de experiencias, que no sólo enriquecen su vida profesional, sino también aspectos personales y culturales de estudiantes y profesores.

4.3.4 Egresados

La política de egresados de la Universidad del Atlántico establecida mediante el Acuerdo Superior No. 000008 del 2012, dispone en su artículo 2º que su objetivo es orientar, coordinar y desarrollar la relación de la universidad con sus graduados. En su articulado presenta y explica cada una de las estrategias a desarrollar para portar al cumplimiento de su objetivo. Estas incluyen:

- ✓ Seguimiento a egresados: seguimiento continuo a los egresados, a través de estrategias e instrumentos que permitan registrar, conocer y comprender diversos aspectos de su desarrollo profesional, empresarial y humano.
- ✓ Articulación de los Egresados a los proyectos, proceso y actividades de la Institución y promoción de su impacto en el medio social y económico
- ✓ Cátedra del egresado: impulsar la cátedra del egresado como un encuentro académico – cultural y social,
- ✓ Formación continua del egresado mediante su vinculación a los de programas de educación formal y no formal de la Institución.
- ✓ Emprendimiento: Desarrollar en conjunto con las facultades actividades y acciones que promueva la creación de empresas por parte de sus egresados y fortalezca la cultura emprendedora
- ✓ Apoyo a los egresados durante la inserción al mercado laboral, a través del Programa de Intermediación Laboral (PIL)
- ✓ Reconocimientos y títulos honoríficos aprobados por el Consejo Superior
- ✓ Asociación de egresados
- ✓ Prácticas y Pasantías (Resolución del Consejo de FCE No. 02 de 2013)

La universidad adicionalmente mantiene comunicación con sus egresados a través de:

- a) **Canales de Comunicación:** Teniendo en cuenta que la Oficina de Egresados se encarga de fortalecer los canales de comunicación con los egresados mediante tecnologías comunicativas aplicadas a la información Tics.
 - ✓ **Redes Sociales:** La oficina cuenta con varias redes sociales tales como:
 - ✓ **Instagram:** Egresadosuniatlantico 3804 seguidores.
 - ✓ **Facebook Fan Page:** @OficinaEgresadosUA 3256 seguidores.
 - ✓ **Twitter:** @egresadosudela 2179 seguidores.
 - ✓ **Linked in:** Universidad del Atlántico 22000 seguidores
 - ✓ **Portal de empleo**
 - ✓ Llamadas Telefónicas
 - ✓ Portal Web
 - ✓ Correo electrónico de la Oficina de Egresados
- b) **Sentido de pertenencia e identidad con la institución.** La oficina de egresados estimula al sentido de pertenencia de los egresados con la institución y dentro de las actividades en que promueve se encuentran la Carnetización y los encuentros a actividades diferentes a las que

comúnmente se están desarrollando, tales como los encuentros deportivos, lo cual ha sido una estrategia significativa por lo que con ello se ha logrado tener una red de egresados de todos los programas que nos permite interactuar con ellos y planear a corto plazo diferentes asociaciones por tipo de programa.

La Oficina de Egresados apoya a las diferentes facultades y en el caso particular al programa de Economía, en la realización de informes de análisis de desempeño laboral de los graduados por programa de la universidad del Atlántico de acuerdo a estadísticas del Observatorio Laboral para la Educación (OLE).

Según datos del OLE del ministerio de educación nacional, durante el periodo 2012-2016, trabajan en el mercado formal 225 economistas egresados de la universidad del Atlántico, equivalente al 28% de los economistas que trabajan en el mercado formal en la región caribe. A nivel y regional, es la universidad con el mayor número de economistas en el mercado formal de las 11 universidades que ofertan este programa. A nivel nacional, es la novena universidad con más economistas trabajando en el mercado laboral formal en el país de las 64 universidades que ofertan este programa.

Adicionalmente, referente a las principales universidades en la región con las mejores demanda de egresados en economía, la universidad se destaca al tener el mayor número de economista en el mercado laboral en el periodo 2012-2015, excepto por la universidad de sucre en el 2014, por otro lado, el año con mayor graduación para la universidad del Atlántico fue en el 2013 con 75 graduados y en promedio 52 economistas entran al mercado laboral formal por año, sin embargo, presenta una tasa de crecimiento en promedio de 6.5%, por encima del crecimiento promedio de la región de 6.1%. Se resaltar que no se toma en cuenta el 2016, debido a que no se encuentran datos en el observatorio laboral del segundo semestre del 2016.

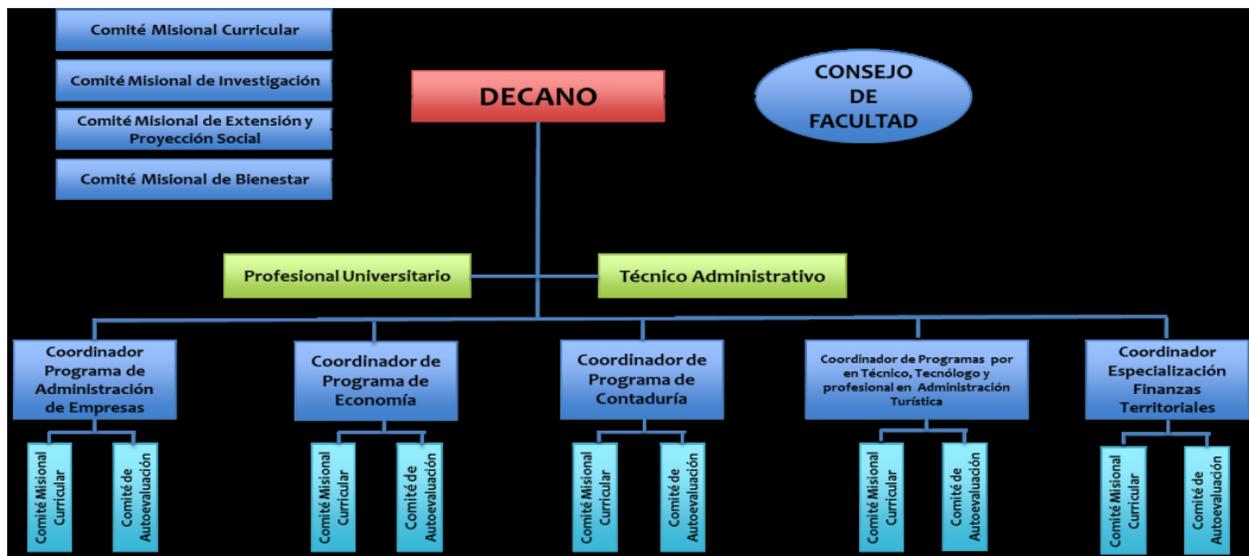
5 APOYO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL A LA GESTION CURRICULAR

5.1 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Administrativamente el Programa Académico de Economía está adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas de la institución.

Su composición interna se observa en la siguiente figura

Figura 1. Estructura administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Atlántico.



Fuente: Elaboración propia

La Facultad de Ciencias Económicas ésta adscrita a la Vice- rectoría de Docencia e internamente se compone funcionalmente de: Decano, Coordinadores Misionales y de Bienestar, Coordinadores de Programas Académicos, y los órganos colegiados del Consejo de Facultad y Comités misionales y asistentes administrativos. El cuerpo docente e investigadores y la comunidad de estudiantes.

5.1.1 Docentes

Al cuerpo docente lo rige el Acuerdo Superior No. 000006 de mayo 20 del 2010 y el Acuerdo Superior No. 00004 del 6 de julio del 2012. La calidad del profesorado de la Universidad del Atlántico es de empleado público de régimen especial, vinculado a la Institución para desarrollar actividades de docencia, investigación, extensión y de administración académica. En su calidad de servidor público además de la formación integral que debe impartir en el escenario universitario, coadyuva, dentro de la autonomía universitaria, a la prestación de un servicio público, cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

La misión del profesorado de la Universidad es la formación integral de personas con competencias para el desempeño idóneo profesional, portadores de un pensamiento autónomo, crítico, con competencia investigativa y el ejercicio de la ciudadanía. Igualmente el profesorado trabaja con comunidades académicas en la reproducción, validación, producción y democratización de la ciencia y la cultura.

El perfil del docente se trata en el Artículo 11 del Estatuto Docente, donde se dan los criterios para la elaboración de los mismos, los que son elaborados según necesidades de las áreas de formación curricular del Programa y de los equipos de trabajo del mismo. El Comité Curricular del Programa de Economía, estudia y recomienda el perfil de los convocados, el cual es aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas. Aprobados finalmente por el Consejo Académico de la Universidad, para así darle apertura al concurso por parte de la Rectoría.

Los profesores de los espacios académicos de esta disciplina, tanto del saber pedagógico, como de los saberes didácticos, desarrollo humano y disciplinar, tienen una formación académica especializada en su campo correspondiente. La mayoría de ellos cuenta con nivel de formación posgraduada.

En concordancia con la estructura organizacional de la Institución, y con las necesidades académicas e investigativas del Programa, la Vicerrectoría de Docencia asigna a la Facultad de Ciencias Económicas y al Programa de Economía el número de profesores con la dedicación y el nivel de formación requerido, para el desarrollo de las actividades de Docencia, Investigación y Extensión y Proyección Social, con la cual se atiende adecuadamente a los estudiantes.

La Universidad del Atlántico ha asumido como lineamiento estratégico en el Plan Estratégico 2009-2019 que el proceso de formación humanística y científica de excelencia y pertinencia está fundamentado de manera crítica en la calidad del profesorado. Así se han diseñado unos programas que deben ejecutarse en los planes de acción trienales a partir del año 2011, los cuales contemplan el diseño e implementación de mecanismos para la vinculación, retención y relevo generacional de la planta docente con nivel de formación avanzada al servicio de la investigación, extensión y docencia, como también el fortalecimiento de los niveles de formación avanzada de los(as) docentes en áreas estratégicas y la consolidación de la capacitación del servicio docente en competencias que garanticen la excelencia académica.

El cuerpo docente que desarrolla actividades misionales y administrativas, específicamente en el programa de Economía incluye a profesionales competentes y con la formación idónea a nivel de pregrado y postgrado. El 61% de los profesores tienen dedicación de tiempo completo y se distribuyen entre tiempo completo de carrera o tipo de vinculación indefinida, y tiempo completo con tipo de vinculación fijo u ocasional. En cuanto a nivel educativo, el 93% de los docentes cuenta con formación a nivel de post-grado: Especialización y Maestría y 7% a nivel de pregrado. Seis docentes se encuentran cursando estudios a nivel de doctorado.

5.1.2 Programa de desarrollo profesoral y apoyos

El capítulo 3 del Acuerdo Superior N° 000006 de 20 de mayo de 2010 “Por el cual se adopta el Estatuto docente de la Universidad del Atlántico”, establece “Condiciones de Ingreso, Permanencia, Promoción y Desvinculación de acuerdo con las categorías y dedicaciones de la Carrera Profesional Universitaria”.

El ingreso está reglamentado por el artículo 15 “ingreso a la carrera profesoral universitaria” establece que “el ingreso a la carrera profesional se producirá mediante acto administrativo, previa evaluación satisfactoria del periodo de prueba, el cual se tendrá en cuenta como tiempo de servicio para efectos de promoción y otros fines legales y reglamentarios. ...”. Asimismo, el artículo 16 del mismo acuerdo establece las categorías a las cuales pertenecerán los profesores, las cuales son: Profesor Auxiliar, Profesor Asistente, Profesor Asociado y Profesor Titular. Los docentes acceden a las diferentes categorías de carrera profesoral tratadas en el artículo 16 por: a) Concurso de méritos, abierto y público, previa evaluación satisfactoria durante el periodo de prueba, b) Por promoción, y c) Por reingreso. El artículo 17 establece los: “Requisitos de acceso a cada categoría” y el artículo 18 establece las “Condiciones de permanencia” y el artículo 19 establece la “Promoción” a cada categoría.

El capítulo VI “Estímulos y Distinciones” del Acuerdo Superior N° 000006 de 20 de mayo de 2010 establece los incentivos derivados a miembros del personal académico, donde el artículo 36 establece las “distinciones otorgadas por el consejo superior”, a docentes con al menos 20 años de pertenencia al plante docente de la universidad, y las define en tres categorías: 1. Orden Julio Enrique Blanco, 2. Excelencia Académica y 3. Profesor Emérito. El artículo 37 establece los “reconocimientos otorgados por el consejo Académico”, los cuales son: 1. Medalla al mérito universitario, 2. Profesor honorario y 3. Profesor destacado

El artículo 38 establece los “reconocimientos otorgados por el consejo de Facultad” los cuales son: 1. Docencia meritoria, 2. Investigación meritoria y 3. Extensión meritoria

5.2 RECURSOS FÍSICOS Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Actualmente la Universidad cuenta con cuatro sedes: Sede Norte Ciudadela Universitaria, Sede Bellas Artes – Museo Antropológico, Sede Centro, Sede Regional Sur (Suan- Atlántico). El programa de Economía funciona en la Sede Norte Ciudadela Universitaria ubicada en el Municipio de Puerto Colombia y aprovecha todos los espacios físicos disponibles en esta sede para el desarrollo de las funciones sustantivas.

Un aspecto clave para el desarrollo del proceso educativo ha sido la incorporación de herramientas tecnológicas que posibilitan procesos de orientación, diagnóstico e intervención en materia psicopedagógica. Existen también con herramientas o aplicativos para la docencia y la investigación.

5.2.1 Biblioteca

La Biblioteca “Orlando Fals Borda” de la Universidad del Atlántico se encuentra adscrita a la Vicerrectoría de Docencia y ofrece a sus estudiantes, docentes e investigadores un espacio adecuado de consulta, dotado con herramientas tecnológicas y atención personalizada para apoyar los procesos de docencia, investigación y extensión. Cuenta con tres puntos de atención: Biblioteca Central (Bloque G), Biblioteca de Matemáticas (Bloque C, 601 C) y el Centro de Documentación Del Museo Antropológico (Sede bellas Artes). Actualmente, la biblioteca cuenta con ejemplares en físico, colección de Mapoteca, Trabajos de Grado y bases de datos, que contribuyen al desarrollo académico de los estudiantes.

La estructura locativa de la biblioteca es de cinco pisos (Bloque G) al servicio de la comunidad universitaria. Cuenta con tres puntos de atención con estaciones de trabajo (Pcs) destinados para el acceso a Bases de Datos Bibliográficas en texto completo. El acervo bibliográfico impreso se encuentra organizado por colecciones distribuidas en los diferentes puntos de atención. La colección asciende a 114.000 ejemplares impresos.

Además de los recursos impresos, la Universidad del Atlántico dispone de una Biblioteca Digital estructurada de la siguiente manera:

➤ **Libros electrónicos**

- Bibliotechnia
- Biblioteca digital Magisterio
- E-brary
- E-libro
- Librisite
- Libros Electrónicos- Pearson
- Libros Electrónicos-Springer
- Ocde E-library
- Science Direct
- World Bank E- library

➤ **Bases de Datos**

La Universidad del Atlántico cuenta con servicios de información en línea (64 bases de datos) desde los cuales se puede leer, descargar documentos en diversos formatos (pdf, html, xls, etc.), consultar resúmenes y artículos científicos, libros, legislación, normas técnicas, partituras, material audiovisual, mapas; escuchar música, ver videos; acceder a bibliografías y citas bibliográficas; intercambiar información, crear estanterías de publicaciones de acuerdo al interés de cada usuario y recibir alertas sobre nuevas publicaciones. Para facilitar el manejo de estos recursos se realizan diariamente inducciones a todos los usuarios que las soliciten (grupos entre 10 y 25 personas).

➤ **Recursos digitales del programa de Economía**

Un ebook es un libro en formato digital que ofrecemos al usuario a través de Internet. Este se puede ofrecer de forma gratuita o de pago dependiendo del interés que haya. En la Universidad del Atlántico, se ofertan 16.622 e-books de manera gratuita a sus estudiante y egresados.

El programa de economía dispone de Journals en cantidad de 4.815 títulos.

5.2.2 Planta física

El Acuerdo Superior N° 007 de 2000, contiene las políticas institucionales en materia de uso de la planta física, en el Sistema de Planeación Institucional, que define a la División de Planeación física, como “la dependencia de la Oficina de Planeación que estará a cargo de la planeación estratégica de la renovación y el desarrollo de la planta física de las distintas sedes de la Universidad”. La oficina de Servicios Generales, tiene el objetivo de diseñar, desarrollar y ejecutar planes y programas que garanticen el funcionamiento y conservación de la infraestructura de la universidad, contribuyendo a la mejora en el desarrollo de las actividades académicas y laborales de la comunidad universitaria.

Así mismo, la institución cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo que contempla los requisitos exigidos por la legislación colombiana referente a las matrices de identificación de riesgos, planes de emergencia y evacuación, los cuales están avalados por la administradora de riesgos laborales que presta sus servicios a la Universidad del Atlántico.

El programa de Economía dispone aulas de clase y oficinas administrativas en el Bloque D y de un laboratorio especializado, ubicado en la sala 502D de la Ciudadela Universitaria, dotado con paquetes informáticos con las licencias actualizadas de Microsoft Office 2010, Statgraphic 5.1, E-views-7, STATA 14, Risk Simulator y SPSS, instalados en cuarenta (40) computadores de última tecnología.

5.2.3 Recursos tecnológicos

La institución cuenta con los sistemas de información y comunicación con licencias recientes con Tableros Interactivos Digitales SMART BOARD y proyectores interactivos. El programa de Economía cuenta con equipos audiovisuales propios de la Facultad para la realización de sus actividades académicas de investigación y proyección social, los cuales se complementan con los del aula móvil que administra el Departamento de Posgrados, el cual los pone a disposición de toda la comunidad universitaria durante los días de semana. Si es necesario, también están a disposición los equipos audiovisuales de las demás dependencias de la universidad. El programa de economía se beneficia de tres plataformas tecnológicas que soportan de manera integrada, los procesos académicos – administrativo de la Universidad, ellos son: ACADEMUSOFT, SICVI-567 y GESTASOFT, este sistema integra los procesos realizados por las diferentes áreas funcionales de la Universidad y de manera efectiva complementa las actividades relacionadas con la prestación del servicio educativo. La Oficina

de Informática implementó el sitio web de la EDITORIAL UA con el fin de integrar las diferentes publicaciones institucionales generadas por la editorial UA, en esta se podrán encontrar libros, revistas y artículos académicos y científicos de acceso libre, avalados por la Vicerrectoría de investigación, extensión y proyección social.

6 EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE ECONOMÍA (PEP)

“El concepto de calidad aplicado a la educación superior hace referencia a la síntesis de condiciones que, teniendo en cuenta la identidad institucional, permiten evaluar, en un tiempo determinado, cómo las instituciones y los programas logran los resultados de aprendizaje de los estudiantes y contribuyen con el desarrollo de los territorios y del país. Lo anterior sobre a base de dinámicas de autorregulación y en comparación con los referentes de evaluación reconocidos nacionalmente por el CESU”. (Artículo 4° del Decreto 01 de 2018 del CESU)

Con la evaluación de las tareas sustantivas se persigue establecer la coherencia interna del PEP y fundamentalmente, establecer el cumplimiento de los propósitos y objetivos concretos de la formación integral en el egresado del Programa de Economía.

6.1 ORIENTACIONES GENERALES

La acción educativa implica antes, durante y después de ella, de un proceso de evaluación permanente, transparente y con criterios explícitos de las diferentes variables comprometidas en el acto educativo con el objetivo de conocer el logro de los fines propuestos con él. Involucra la emisión de un juicio respecto del estado de cercanía o distancia frente a los criterios previamente establecidos, para con posterioridad, con base en los hallazgos de oportunidades de mejoramiento, tomar decisiones e iniciar un plan de mejoramiento. Exige, entonces, una constante retroalimentación para ir autorregulando el acto educativo en un horizonte de mejoramiento continuo y conquista de la calidad del servicio.

Todo proceso de autoevaluación y autorregulación entraña un componente pedagógico relacionado con la construcción y sostenimiento de la cultura de la calidad en la medida que va educando en la comunidad universitaria la conciencia y el ejercicio de la auto-reflexión crítica y propositiva, en la perspectiva del mejoramiento continuo para garantizar el desarrollo personal-profesional de sus actores, el cumplimiento de la Misión y objetivos trazados en el Proyecto Educativo.

La evaluación debe ser formativa, transparente, permanente e integral con la finalidad de retroalimentar, en la comunidad académica, el progreso y mejoramiento continuo de sus desempeños en la ejecución de sus responsabilidades. La evaluación del desempeño de la comunidad académica de programa implica tres aspectos: la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Proceso que está mediado por metodologías, técnicas e instrumentos pertinentes a los actores, programas y procesos objetos de evaluación.

El proceso es esencialmente participativo puesto que convoca a diferente clase de actores; estudiantes, docentes, egresados, empleadores, directivos académicos, gremios profesionales y asociaciones académicas, quienes desde el papel que juegan en el proceso formativo tienen asignadas responsabilidades y condiciones de exigibilidad para que éste sea de calidad.

En el Programa de Economía, el proceso de evaluación se orienta bajo los siguientes principios:

- a) El proceso es transparente.
- b) Los resultados de la evaluación son una oportunidad para la toma de decisiones objetivas para el mejoramiento continuo de la oferta educativa.
- c) La revisión de la Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa Académico tienen como insumo la reflexión de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje en el estudiante, por un lado, y las competencias profesionales, ocupacionales y la empleabilidad que comporta el egresado, por el otro.
- d) La evaluación de los resultados del desempeño en los aprendizajes de los estudiantes constituye una oportunidad para que el docente reflexione sobre su práctica pedagógica y tome decisiones objetivas para el mejoramiento continuo de su quehacer docente.
- e) La evaluación, para el estudiante, se convierte en una oportunidad de aprendizaje y mejoramiento continuo en cuanto a sus responsabilidades y desempeño en su proceso de formación personal y profesional.
- f) Las acciones derivadas de la evaluación son de carácter correctivo y de mejoramiento continuo de los procesos misionales y de sus actores. Se ven siempre como oportunidades de aprendizaje y de mejoramiento.

Son Objeto de evaluación:

- a) Desde la perspectiva de la Universidad del Atlántico la coherencia y correspondencia interna del Programa Académico de Economía con el Proyecto Educativo Institucional, PEI.
- b) Desde el Horizonte y Clima Institucional la calidad y flexibilidad de la normativa institucional que traza política sobre lo misional y los apoyos a los propósitos misionales institucionales que permean los particulares del Programa Académico.
- c) Desde la perspectiva de las exigencias de la Academia y asociación de facultades de Ciencias Económicas y del gremio de profesionales la calidad de la formación de profesionales pertinentes a las exigencias presentes y futuras de la actividad empresarial y desarrollo económico de la región y país.
- d) Desde la perspectiva de los egresados se evalúan los aspectos actitudinales y compromiso con su proyecto de vida personal y profesional, desempeño en la adquisición y ejercicio de las competencias profesionales específicas y en las competencias asociadas al aprender a aprender por toda la vida.
- e) Desde la perspectiva de los egresados se evalúa la empleabilidad y desempeño en el despliegue de sus competencias en investigación, diseño en intervención en la solución de problemas en su vida personal, ejercicio de la ciudadanía y profesional.
- f) Desde las notas características de un programa académico de educación superior de calidad su relevancia académica y su pertinencia social, la integralidad de la apuesta formativa, la flexibilidad curricular, disciplinaria e interdisciplinaria, estrategias pedagógicas y didácticas, formación en investigación de sus estudiantes y el apoyo a la investigación en sentido estricto a sus investigadores y semilleros, las estrategias para garantizar la universalidad de los saberes, la responsabilidad social mediada por los programas de extensión y servicio a la comunidad y los recursos asignados.

- g) Desde la perspectiva de la formación son objeto de evaluación los procesos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, los saberes declarativos e instrumentales que le aportan a la formación de las competencias generales y específicas profesionales, las mediaciones pedagógicas y recursos, el clima que rodea el acto educativo, los contextos socioculturales y político, la pretensión y la planeación misma de las evaluaciones entre otros.
- h) Desde los escenarios y experiencias formativas y recursos son objeto de evaluación la infraestructura física, los apoyos o mediaciones tecnológicas del acto de enseñanza - aprendizaje, los laboratorios, los recursos bibliográficos, bases de datos, las herramientas tecnológicas, los convenios nacionales e internacionales para la realización de prácticas formativas o profesionales, para la movilidad saliente o entrante, nacional o internacional del estudiante en formación o del profesor o del investigador en desarrollo profesoral.

6.2 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA

Los aspectos a evaluar del Plan de Estudios son:

- a) Coherencia interna entre el perfil de egreso, las competencias profesionales, el diseño y desarrollo curricular y las estrategias pedagógicas y didácticas frente a la calidad del desempeño de los egresados.
- b) El impacto del proceso de formación en investigación en el estudiante y egresado.
- c) La calidad de sus Semilleros de Investigación y su participación en el Programa de Jóvenes Investigadores de COLCIENCIAS.
- d) Los productos de investigación de sus grupos en la consecución de la Visión institucional por su impacto a nivel local, regional nacional o internacional
- e) La consecución de los objetivos y metas de desarrollo social propuestos en los programas de servicio comunitario o proyección social en las comunidades a quienes se les ha contribuido en su desarrollo con el aporte de los saberes disciplinares y profesionales.
- f) La visibilidad del Programa de Economía dentro de la Institución y en el sector externo, como un aportante significativo a los indicadores del cumplimiento de la Misión, Objetivos y el PEI de la Universidad del Atlántico.

En ese orden de ideas para la emisión de los juicios sobre la calidad conquistada por el programa académico son referentes obligados La Misión y el PEI, más los estándares de alta calidad nacionales e internacionales. Igualmente deben consultarse los estándares que obligan o condicionan la calidad de las IES internacionales con las que el programa académico tiene convenios o cartas de intención para alguna o varias de las siguientes situaciones: la movilidad de la comunidad universitaria, membresía en redes de docencia, investigación, proyección social o de gobernanza.

6.2.1 Evaluación del Cuerpo Docente

De los profesores es objeto de evaluación:

- a. El nivel de estudio avanzado obtenido coherente o complementario al o las áreas de conocimiento en los que participa en el proceso formativo de los estudiantes o en procesos formales de investigación o extensión.
- b. La dedicación a las tareas misionales y la calidad de sus productos
- c. Las competencias técnicas y de manejo de idiomas extranjeros
- d. Las estrategias de formación y mediaciones pedagógicas que implementa en la realización de la docencia, la conformación y formación de semillero de investigadores, en el acompañamiento académico de los estudiantes y demás responsabilidades registradas en el PTA.
- e. La cualificación permanente de sus competencias pedagógicas y de uso de las didácticas acorde a la naturaleza de los saberes que enseña y sistemas de evaluación del aprendizaje.
- f. La formación avanzada coherente con las áreas de conocimiento que imparte en la docencia o trabaja en investigación o extensión.
- g. La participación en redes académicas, de investigación y /o gremiales.
- h. La producción académica o de investigación y extensión
- i. La movilidad nacional o internacional.

6.2.2 Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

A los estudiantes se les evalúa aspectos actitudinales y compromiso con su proyecto de vida personal y profesional, desempeño en la adquisición y ejercicio de las competencias profesionales específicas y en las competencias asociadas al aprender a aprender por toda la vida.

7 BIBLIOGRAFÍA

1. Acuerdo superior 0002 del 3 de julio de 2003. Reglamento de créditos de la Universidad del Atlántico
2. Acuerdo superior 0002 del 16 de febrero de 2009. Estatuto de investigaciones de la Universidad del Atlántico
3. Acuerdo superior 0002 del 16 de febrero de 2009. Estatuto de extensión y proyección social de la Universidad de Atlántico
4. Acuerdo superior 001 del 30 de enero de 1997. Estatuto docente de la Universidad del Atlántico
5. Acuerdo Superior No. 000006 de mayo 20 del 2010 y el Acuerdo Superior No. 00004 del 6 de julio del 2012.
6. Acuerdo superior 0010 del 3 de agosto de 1989. Reglamento estudiantil de la Universidad del Atlántico
7. Constitución política de Colombia de 1991
8. Ley 30 del 1992
9. Ley 1188 del 25 de abril de 2008
10. Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad del Atlántico
11. Proyecto Tuning. América Latina. Meta-perfiles y perfiles. Una nueva aproximación para las titulaciones en América Latina. Universidad de Deusto, Bilbao (España), 2014.
12. Resolución 7407 del 14 de junio 2013. Renovación del registro calificado del programa de Economía. Ministerio de Educación Nacional -MEN-
13. Reglamentación estudios de Economía y de la profesión
14. CINE, 2001
15. Landreth Harry y Colander David. Historia del pensamiento económico. CECSA, México: 2000.
16. Montenegro, Álvaro. Diario El tiempo, 2 de julio, 2004
17. Coley, José Gabriel (2016). Cátedra Universitaria. Barranquilla, Universidad del Atlántico.
18. Facultad de Ciencias Económicas. 11 Aniversario 1950 1961. Barranquilla: Universidad del Atlántico, septiembre 30 de 1961
19. Plan Estratégico Institucional 2009-2019. En línea:
https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_5016.pdf.



Universidad
del Atlántico